



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**

# **PADEM 2014**

## **Plan Anual Educativo Municipal Documento de Trabajo**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
PUCÓN**



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

## TABLA DE CONTENIDOS

### I.-Introducción

### II.-Marco Jurídico

### III.-Diagnóstico

Antecedentes Generales  
Antecedentes Geográficos  
Antecedentes Históricos  
Indicadores Demográficos de la Comuna  
Indicadores Socio-Económicos  
Características Educativas  
Otros Indicadores Relevantes

Educación Municipal  
Población Escolar  
Funcionarios de Escuelas y Administración

Programas en Desarrollo  
Infraestructura Educativa  
Recursos Financieros

Análisis FODA

### IV.-Elaboración

Visión y Misión de la Educación Municipal  
Objetivos Estratégicos  
Pilares Fundamentales de la Educación Municipal  
Objetivos Específicos y Metas  
Programa de Acción  
Proyectos y Actividades

### V.-Presupuesto

### VI.-Plan Monitoreo y Evaluación

Diseño del Plan de Monitoreo  
Diseño del Modelo de Evaluación

### VII.-Anexos

SEÑORES  
INTEGRANTES DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN

El Departamento de Educación Municipal, de Pucón ha elaborado su Plan Anual de Desarrollo Educativo de acuerdo a las normas establecidas por los artículos 4 y 5 de la Ley 19.410 dictada el 2 de septiembre de 1995. Que tiene por objeto ordenar y sistematizar las acciones educacionales municipales a partir de los objetivos estratégicos, programas y proyectos definidos para el sector.

En su desarrollo se expresan antecedentes referidos a los aspectos claves y fundamentales definidos por el Ministerio de Educación y el Plan de Desarrollo Comunal que se fortalecerá día a día en la gestión de los Establecimientos Educativos, con el propósito de ir avanzando hacia una Educación de Calidad, Inclusiva y coherente con los requerimientos actuales y futuros para los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna. Con docentes de excelencia, que puedan perfeccionarse continuamente y entregar con cariño y pasión sus conocimientos.

El Plan Anual de desarrollo educativo se debe considerar como un valioso instrumento de orientación de objetivos, recursos y fundamentalmente del compromiso de toda la Comunidad Educativa para alcanzar el estándar de calidad acorde con los actuales desafíos que impone la globalización, la inserción del país a la economía mundial y sobre todo de los retos de una sociedad democrática que debe preparar a sus estudiantes para una plena integración a la vida social, cultural, económica y política.

En este contexto, el Plan Anual de Desarrollo Educativo, que se presenta a continuación se ha formulado sobre la base de una amplia participación de los distintos estamentos que conforman las unidades educativas, de tal modo que reflejan sus aspiraciones necesidades, intereses y expectativas. Otra de las características del PADEM, es que considera el proyecto educativo de cada establecimiento; los objetivos comunales de educación; y las normas técnicas pedagógicas y programas del Ministerio de Educación.

Carlos Barra Matamala  
Alcalde



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

## I.-INTRODUCCIÓN

Sin duda la educación municipalizada a nivel nacional ha experimentado avances significativos, en un proceso progresivo de adecuaciones legislativas y, fundamentalmente, a través de la Reforma Educacional, que cimentada en los pilares de calidad, equidad, participación y pertinencia, hoy focaliza su atención en los procesos que se generan al interior del aula, con el propósito de alcanzar los estándares de aprendizajes. Aprendizajes que no son sólo producto del proceso educativo en la sala de clases, también intervienen en él, de manera decisiva, diversos factores socioculturales que pueden potenciarlo o restarle efectividad: La familia y el ambiente del hogar que proporcionan el primer y más fundamental ámbito de aprendizaje del niño; El vecindario y el grupo de pares; y los medios de comunicación de masas, particularmente la televisión, que los niños empiezan a ver desde antes de ingresar a la escuela.

En este sentido, se debe considerar la educación como una auténtica preocupación social, en donde es primordial buscar mecanismos que permitan canalizar el aporte de todos los actores sociales, involucrando fundamentalmente en esto a la familia. En efecto, los cambios ocurridos en la estructura familiar, la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral y el impacto de los medios de comunicación, obligan a apoyar a la familia para que pueda atender las necesidades básicas de educación de los hijos, sobre todo en la etapa de la formación preescolar, pero también en los momentos más cruciales del desarrollo psicoafectivo del niño y el joven. Por eso, abrir la escuela a los padres y apoderados, contribuye a hacer de ambos sistemas, el familiar y el escolar, una unidad que contribuye a mejorar el aprendizaje de los niños y a apoyar su formación.

A su vez, el Estado debe garantizar su financiamiento. Hoy, la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que favorece a los estudiantes prioritarios de cada establecimiento educacional subvencionado del país, ha ido incrementando progresivamente la cifra de alumnos que se hacen beneficiarios de ella. Sin embargo, a pesar de ello, el financiamiento de la educación es aún muy insuficiente, ya que lo impetrado por este concepto depende, más que de la matrícula de cada establecimiento educacional, de la asistencia media que se registre.

El Departamento Administrativo de Educación Municipal ha focalizado su esfuerzo y gestión en la generación de las condiciones, de los sistemas de trabajo, procedimientos y mecanismos, que respondan en forma eficiente y efectiva, a las necesidades y requerimientos del segmento poblacional más vulnerable y prioritario de la población estudiantil que demanda nuestros servicios, constituyéndose así en un imperativo ético, la generación de equidad social.



## I.-OBJETIVOS

1. Constituir a los Establecimientos Educacionales en Centros Educativos efectivos y eficaces, con proyectos institucionales congruentes con los desafíos de la modernidad y necesidades de su entorno, con una visión y misión compartida, con identidad, objetivos con metas claras y responsabilizándose de sus resultados.
2. Procurar un mejoramiento continuo en el proceso de la gestión institucional de cada Establecimiento Escolar, que permita responder de manera oportuna y pertinente a las variaciones del entorno, al desarrollo educacional, tecnológico, cultural y social.
3. Constituir a la familia en un factor relevante en el proceso educativo, influyendo en el aprendizaje de los educandos como adultos significativos, mediadora de este proceso e incidiendo positivamente en el desarrollo psico-social de ellos.
4. Ofrecer un servicio educativo eficiente y eficaz en todos los niveles de enseñanza: Pre-básica, Básica, Media y Especial, con docentes empoderados con el currículo, metodologías y comprometidos con el trabajo educativo y con la comuna, a fin de asegurar el derecho a la educación y con igualdad de oportunidades.
5. Consolidar y estimular en cada EE, la participación de las instituciones formales: Centro de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos, Consejo Escolares, como redes de apoyo al servicio educativo.
6. Generar espacios de participación activa de todos los estamentos de las comunidades educativas que tras su acción, permitan mejorar el servicio educativo y desarrollar capacidades, para dar respuestas satisfactorias a sus diversas necesidades.
7. Obtener el compromiso y apoyo efectivo de las autoridades comunales, para continuar con el proceso de mejoramiento de la calidad, equidad y participación de la educación comunal.
8. Fortalecer y potenciar las competencias técnicas, que faciliten las funciones de motivación, conducción, comunicación, mediación, asesoría, supervisión, relaciones públicas y evaluación que debe desempeñar el equipo directivo y técnico de los Establecimientos Educacionales, por lo que se hace necesario evaluar el liderazgo directivo y técnico, con el fin de apoyar aquellos aspectos que lo requieran y también proponer algún sistema de incentivos a esta labor.
9. Generar sistemas de trabajo colaborativo y estrategias adecuadas en las metodologías de enseñanza, que permitan mantener una oferta educativa atractiva para las necesidades y demandas de aquellos alumnos que por competencias académicas, características conductuales, habilidades socio-afectivas y familiares no logran avanzar en sus aprendizajes al ritmo de sus pares.
10. Generar espacios de capacitación continua para el personal del D.A.E.M.de acuerdo a los requerimientos y estándares de calidad, en el servicio que se plantea al sistema comuna de educación, exige que cada uno de los integrantes deben estar permanentemente actualizados y mejorando sus competencias técnicas y profesionales. Es por ello que la capacitación y el perfeccionamiento forman parte de su cotidianidad y profesionalismo, que debe dar como resultado el apoyo oportuno y efectivo a la gestión de las Instituciones Educacionales.



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**

11. Liderazgo Institucional: es importante fortalecer y potenciar las competencias técnicas, que faciliten las funciones de motivación, conducción, comunicación, mediación, asesoría, supervisión, relaciones públicas y evaluación que debe desempeñar el equipo directivo y técnico de los Establecimientos Educativos.
  
12. Perfeccionamiento y capacitación de Docentes y Asistentes de la Educación deben ser coordinado y organizado de acuerdo a los requerimientos y necesidades que surgen de los P.E.I. y de la realidad de cada unidad educativa y del nivel comunal. Independiente de aquella preparación y capacitación que nace del interés y necesidad de cada profesional. Es por ello que se requiere fijar líneas de asesoría, perfeccionamiento y capacitación que obedezcan a estos requerimientos y que puedan surgir desde las ofertas que hace el Mineduc u otra institución y que sea sugerida por el D.E.M. a la escuelas y liceos. Además es importante valorar los conocimientos y competencias alcanzadas por los docentes, o por los establecimientos educativos como prácticas y procesos exitosos, que pueden ser difundidos, socializados y replicados.
  
13. Focalizar y priorizar el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en todos los establecimientos escolares.
  
14. Propiciar el uso de los recursos informático en el marco de un reglamento de uso de todo el material informático en cada establecimiento. A la vez establecer un programa de capacitación sistemático para los encargados de informática a fin de entregar un buen servicio.
  
15. Proyectar y consolidar la educación Pre básica, Básica, Media y Especial; para de esta forma satisfacer las necesidades en el ámbito educacional de la comuna de Pucón.

## II.-MARCO JURÍDICO

Fuentes Legales:

- Ley N° 19.410
- DFL N° 2 de 1998 (Ley de subvenciones) modificada por la Ley N° 19.979
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- Ley N° 19.410 Artículos N° 4º, N° 5º y N° 6º.

Según lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 19.410, la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

- a) Un diagnóstico comunal de educación
- b) La situación de oferta y demanda de matrícula
- c) Las metas del Departamento de Educación
- d) Dotación Docente y Asistentes de la educación
- e) Programas de acción a realizar durante el año
- f) Presupuesto de ingreso gastos e inversión:

-En conformidad a lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley N° 19.410, le corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción.

-Además este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna.

-Simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones.

-De acuerdo al inciso final del Art. 5º de la Ley N° 19.410, el PADEM, debe ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

2.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

Art. N°81 “El Concejo solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”.

Art. N°82 “El pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera:

-El Alcalde en la primera semana de octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción”.

-El Concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda”.

3.-La Ley N° 20.248 (y sus modificaciones) del 2 de febrero de 2008, que crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP) asigna más recursos por concepto de subvención a los estudiantes más vulnerables y prioritarios matriculados en los establecimientos educacionales



### III.- DIAGNÓSTICO

#### 1-ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

MUNICIPALIDAD	PUCÓN
ALCALDE	CARLOS BARRA MATAMALA
REFERENTE POLÍTICO	RENOVACION NACIONAL
PACTO	Alianza
DIRECCIÓN	O'Higgins N°483
TELEFONO MUNICIPAL	(45) 293000-293034
FAX	(45) 293085
PÁGINA WEB MUNICIPAL	www.municipalidadpucon.cl
EMAIL	pucon@municipalidadpucon.cl

#### Concejo Municipal

NOMBRE	PART.	PACTO
Sr. Armin René Avilés Arias	RN	Alianza
Sra. Marcela Sanhueza Bustos	PS	Concertación Por La Democracia
Sra. Patricia Mena V	IND	Alianza
Sr. Cristian Hernández Smith	RN	Alianza
Sr. Julio Insunza San Martín	RN	Alianza
Sr. Juan Carlos Gallardo Navarro	PPD	Concertación Por La Democracia

#### Juzgado de Policía Local

TIENE	CANTIDAD
SI	1

#### Juzgado de Letras y Garantía

TIENE	CANTIDAD
SI	1

#### Juzgado de la Familia y Menores

TIENE	CANTIDAD
SI	1

#### Comisaría de Carabineros

TIENE	CANTIDAD
SI	1





<b>Hospital Particular "San Francisco"</b>	
<b>TIENE</b>	<b>CANTIDAD</b>
SI	1

<b>Postas de Salud Rural</b>	
<b>TIENE</b>	<b>CANTIDAD</b>
SI	4

<b>Capitanía de Puerto Marina Nacional</b>	
<b>TIENE</b>	<b>CANTIDAD</b>
SI	1

<b>Cuerpo de Bomberos</b>	
<b>TIENE</b>	<b>CANTIDAD</b>
SI	3 Compañías

<b>Centro de Recreación</b>	
<b>TIENE</b>	<b>CANTIDAD</b>
Gimnasio Municipal	1
Estadio Municipal	1
Parque Comunal	1

<b>Biblioteca Pública</b>	
<b>TIENE</b>	<b>CANTIDAD</b>
SI	1

<b>Centro de Recursos de Aprendizaje</b>	
<b>TIENE</b>	<b>CANTIDAD</b>
SI	7

Fuente Ficha Comunal



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

## 2.-ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

La comuna de Pucón está ubicada en la Provincia de Cautín, Región de la Araucanía.

Con una superficie de 1.429 km<sup>2</sup> limita al Norte con las comunas de Melipeuco y Cunco; al Sur con Panguipulli y Villarrica; al Este con Curarrehue y al Oeste con Villarrica.

Su ubicación precordillerana con lagos, poblados intermedios, ríos, zonas boscosas y ganaderas, así como el emplazamiento de la ciudad entre el Lago Villarrica y el volcán del mismo nombre; lo sitúan como un enclave turístico de primer orden en el país lo que ha permitido el desplazamiento de capitales de inversión e infraestructura, servicios y viviendas para una población cada vez más creciente, con un índice de 6,1% de migración, situándola con ello entre una de las comunas de más alto crecimiento a nivel regional.

## 3.-ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La historia cívica de este balneario lacustre nace en las postrimerías de la Guerra del Pacífico. En el año 1883, una avanzada del ejército nacional, comandada por el Coronel Gregorio Urrutia, llegaba a estos parajes con la misión de pacificar el lugar y tomar contacto con sus habitantes. A él se le atribuye el honor de ser el fundador de la comuna. En la expedición, también lo acompañaba don Clemente Holzapfel, ciudadano alemán, padre del primer alcalde de Pucón, don Carlos Holzapfel Deppe, que venía con las tropas y cuya misión era de abastecer de víveres a los soldados.

En estas tierras se encontraron con las tribus mapuches, que tenían como jefe al Cacique Pocollanca. Reunidos en el lugar que actualmente ocupa la Plaza de Armas de la ciudad, donde habían levantado un fuerte militar, realizaron los primeros encuentros de acercamiento.

Era el 27 de febrero de 1883. Entre las familias de mapuches que habitaban en el lugar trascienden hasta nuestros días los apellidos Huaiquifil, Mariñanco, Panguilef, Ñanco.

A la llegada de los soldados, se agregan las primeras familias de chilenos y extranjeros que se van aposentando en este Pucón, que en mapudungún, quiere decir "entrada a la cordillera" con el fin de abrir la selva y asentarse en esta tierra. Apellidos como Ansorena, Quezada, Geiss, Gudenschwager y otros van dando forma y estructura a este lugar que se sustentaba en una gran playa de arenas volcánicas.

Posteriormente los arreos de ganado argentino que comenzaron a transitar por esta "entrada a la cordillera", dieron paso a una época de florecimiento económico al lugar, a las que le siguieron la explotación de la madera y la crianza de ganado y una insipiente agricultura de cereales y legumbres.

Los inicios de la actividad turística se ubican a comienzos de este siglo, tiempo en que don Otto Gudenschwager construyera su primer hotel y fundara la primera flota de vapores, que conectaba Villarrica con Pucón, junto a don Enrique Félix.

Es a partir del año 1939, con la construcción del Gran Hotel y la llegada de empresarios, como don Guillermo Pollack, Pucón empieza a convertirse en un centro potencial de turismo, sector que fue reemplazando lentamente a la explotación agrícola-maderera.

Pucón, hoy con más de 23.000 habitantes, ha definido su actividad económica,



fundamentalmente al servicio del turismo, y se proyecta al nuevo milenio dispuesto a enfrentar los nuevos desafíos que impone la globalización mundial.

Fuente: [www.municipalidadpucon.cl/Historia](http://www.municipalidadpucon.cl/Historia).

#### IV.-Indicadores Demográficos de la Comuna

##### a) Datos Geográficos y Censales (Proyección estimada 2006 a partir del Censo 2002)

Superficie Comunal En Km2	1.429
Habitantes Por Km2	21,59
Población Comunal	26.953
Población Masculina	13.755
Población Femenina	13.198
Porcentaje De Población Rural	43,08%
Porcentaje De Población Urbana	56,92%
Porcentaje De Población Comunal En La Región	2,43%

Fuente : ficha comunal

##### b) Tasa de Crecimiento Poblacional de la comuna de Pucón

Se estima que la población de nuestra comuna crecerá en un 6,12 % en 10 años por lo que podemos establecer que el año 2013 habrá en Pucón 30.965,0 Habitantes.

##### c) Estructura por Edades

Tramos por edad	Porcentaje
0 a 5 años	11,80%
6 a 11 años	13,23%
12 a 18 años	12,83%
19 a 59 años	53,90%
Mayor de 60 años	8,23%

##### d) Población en edad escolar por dependencia

Dependencia	Matrícula 2013	%
Municipal	2.185	42
Particular subvencionado	2.892	56
Particular no subvencionado	120	2
Corporación Privada	0	0
<b>Total</b>	<b>5.197</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración a partir de datos entregados por los Establecimientos.



**Dependencia de Establecimientos Educativos  
Según tipos de Enseñanza Impartida**

Dependencia Tipo de enseñanza	Muni.	Parti. Subven.	Part. No Subven.	Consult. Privada	Total
Básica Común Adultos		-			-
Esp Alteraciones del Lenguaje					-
Esp Deficiencia Mental		1			1
Gral Básica	11	11			22
Media H/C Adultos					-
Media H/C Adultos Vesp. Oct		❖ 1			1
Media H/C Niños y jóvenes		3			3
Media T/P Comercial Adultos		❖ 1			1
Media T/P Comer. Niños y Jóvenes		❖ 2			2
Media T/P Industrial Adultos					-
Media T/P Indust Niños y Jóvenes					-
Media T/P Técnica Adultos					
Media T/P Técnica Niños y Jóvenes	1				1
Parvularia	3	1	1		5
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>1</b>		<b>36</b>

❖ Un solo Establecimiento imparte estas modalidades.

**5.-Indicadores socio-económicos**

**a) Caracterización socio-económica (ingreso y pobreza)**

**Pobreza Comunal (Fuente MIDEPLAN, encuesta CASEN)**

	Nº de personas	% comunal	NACIONAL
<b>Número De Personas Pobres, No Indigentes(5)</b>	3.434	13,09%	14,10%
<b>Número De Personas Indigentes(6)</b>	1.391	5,30%	4,70%

Fuente: Ficha comunal

**b) Empleo y Distribución de la Fuerza Laboral**

**Población / Ocupados por Rama. Año 2012**

RAMA	Nº	%
Agricultor, Ganadería, Caza y Silvicultura	703	11.2
Pesca	68	1
Explotación de Minas	3	0.04
Producción de madera y fabricación de productos de madera y otros	193	3.08
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	18	0.28
Construcción	1.050	16.77
Comercio al Por Mayor y Menor, Reparación de Vehículos, Automotores, Motores, Motores, Motocicletas, Efectos Personales y Enseres Domésticos	1.078	17.22
Hoteles y Restaurantes	794	12.68
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	270	4.31
Intermediación Financiera	28	0.44
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	57	0.9
Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria	281	4.48



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

RAMA	Nº	%
Enseñanza	389	6.21
Actividades de Servicios sociales y de Salud	245	3.91
Otras Actividades Comunitarias, Sociales y Personales de Tipo Servicio	262	4.18
Hogares Privados con Servicio Doméstico	545	8.70
Organización y Órganos Extraterritoriales	9	0.14
Otras actividades tipo servicio	262	4.18
Ignorado	4	0.06
<b>TOTAL</b>	<b>6.259</b>	<b>100</b>

Fuente: Censo Nacional de Población 2002, INE.

RAMA O ACTIVIDAD	Hombres	Mujeres
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	654	49
Pesca	56	12
Explotación de Minas y Canteras	7	0
Producción de madera y fabricación de productos de madera y otros	175	18
Suministro de Electricidad, Gas y Agua	17	1
Construcción	1.018	32
Comercio al por mayor y al por menor; reparación De vehículos, enseres	749	329
Hoteles y Restaurantes	440	354
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	195	75
Intermediación Financiera	14	14
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y de Alquiler	41	16
Administración Pública y Defensa	203	78
Enseñanza	122	267
Servicios Sociales y de Salud	60	185
Otras actividades de Servicios Comunitarios, Sociales y Personales	38	224
Hogares Privados con Servicio Doméstico	158	387
Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	9	0
<b>TOTALES POR SEXO</b>	<b>3.956</b>	<b>2.041</b>
<b>TOTAL COMUNAL PERSONAS OCUPADAS</b>	<b>5.997</b>	

Fuente: Censo Nacional de Población 2002, INE



**c) Actividad Económica comunal**

Tipo de Patentes	1er. Semestre Nº	2do. Semestre Nº
Industriales	17	17
Comerciales	661	661
Profesionales	117	117
Alcoholes	226	226
Temporales	538	538
Ferías	No informada	No informada
Propaganda	No informada	No informada
Industrias Provisorias	No informada	No informada
Comerciales Provisorias	No informada	No informada
<b>TOTAL</b>	<b>1.559</b>	<b>1.559</b>

Fuente: Departamento de Patentes, I. Municipalidad de Pucón, 2012

**e) Viviendas y hacinamiento**

Viviendas Particulares Tipo	Total Viviendas
Casa	3.358
Departamento en edificio	137
Viviendas SERVIU	80
Viviendas precarias	197
Viviendas, Requerimiento de Nuevas Viviendas	584
Viviendas, Requerimiento de Nuevas Viviendas cada mil habitantes	29,108
Viviendas, Requerimientos de Ampliación	812
Viviendas, Requerimientos de Ampliación como porcentaje del Stock	14,44

Fuente: Censo 2012. [www.observatoriourbano.cl](http://www.observatoriourbano.cl) / MINVU



### f) Salud Municipal datos actualizados al 2013

	COMUNAL	NACIONAL
Administra Servicio De Salud Primaria	Sí	---
Tipo De Administración Del Sistema De Salud	Dirección/Dpto.	---
Población Inscrita Validada Por Fonasa(*)	8.544	10.093.883
Número De Consultorios	0	432
Número De Postas Rurales	4	1.125
Transferencia Municipal A Salud/ Total Ingresos Salud	57,75%	19,70%
Transferencias A Salud / Ingresos Propios	16,05%	5,89%

Fuente: Ficha comunal

Fuente Mineduc, Minsal, INE , Fuentes Propias (Balances de Ejecución Presupuestario- BEP Educación y Salud).

(\*)La comuna que posee menos de 3500 inscritos validados en salud municipalizada, recibe un aporte fijo desde el MINSAL

## 6.-Características educacionales

### a) Analfabetismo

Hombres Analfabetos	2,60
Mujeres Analfabetos	4,08
<b>TOTAL ANALFABETOS</b>	<b>6,68</b>

Fuente: Censo Nacional de Población 2002,

### b) Escolaridad y Educación Superior (CFT y Universidades)

Tipos de Estudio Aprobados	RANGOS DE EDAD			
	0-14	15-64	65 y más	TOTAL
Nunca Asistió	134	220	251	605
Pre Básica	733	347	82	1.162
Básica	3.217	4.920	827	8.964
Diferencial	21	34	5	60
Media	167	4.402	73	4.642
Humanidades	-	247	156	403
Media Comercial	9	407	14	430
Media Agrícola	4	382	6	392
Media Marítima	-	6	-	6
Media Normal	-	14	21	35
Técnico Femenino	1	79	6	86
Centro Formación Técnica	-	320	6	326
Instituto Profesional	-	579	16	595
Universitaria	-	1.288	80	1.368
<b>Total</b>	<b>4.286</b>	<b>13.245</b>	<b>1.543</b>	<b>19.074</b>

Fuente: Censo Nacional de Población 2002, INE



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

## Educación Municipal

<b>CUADRO RESUMEN</b>	<b>COMUNAL</b>
% Transf. Municipales a Educación / Ingresos Propios	25,66%
Número de Establecimientos de Educación Municipal	12
Porcentaje de Docente de Aula / Docentes del Sistema	86,84%
Número de Años de Escolaridad (Promedio Censo 2002)	8,76
Puntajes PSU Igual o Superior a 450 puntos. Establecimientos Municipales	67,57%
<b>PUNTAJE SIMCE 4 ° BÁSICOS 2013</b>	<b>COMUNAL</b>
SIMCE LENGUAJE 2012/4º BÁSICOS	285
SIMCE MATEMÁTICAS 2012/4º BÁSICOS	263
VARIACIÓN PORCENTUAL MATEMÁTICAS 2009-2010/4º BÁSICOS	2,3%
Variación Porcentual Lenguaje y Com. 2009-2010/4º Básicos	0,8%

Fuente : Ficha comunal





**Población Escolar**

**a) Evolución Matrícula por Establecimientos Municipalizados**

<b>Establecimientos</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
Liceo Hotelería y Turismo	404	406	409	466
Escuela Carlos Holzapfel	588	507	487	488
Escuela El Claro	374	386	352	381
Escuela Los Arrayanes	308	328	334	331
Escuela Villa San Pedro	54	54	58	87
Escuela Carileufu	144	165	147	127
Escuela Paillaco	105	112	134	146
Escuela José Martínez S.	63	74	74	69
Escuela Quelhue	21	20	22	20
Escuela Candelaria	12	17	16	16
Escuela Pichares	29	34	27	22
Escuela Huife Alto	17	15	8	8
<b>TOTALES</b>	<b>2119</b>	<b>2118</b>	<b>2068</b>	<b>2161</b>

Fuente: Boletín mensual de Subvenciones



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

### **b).- Análisis comportamiento de la matrícula**

El crecimiento poblacional de la Comuna debido al gran porcentaje de familias que llegan a esta ciudad atraídos por la oferta laboral, principalmente de origen estacional, ha dado origen a nuevos Establecimientos Educativos que ven en Pucón la posibilidad de un nuevo mercado educacional con ofertas que apuntan a todos los niveles educativos y socioeconómicos.

Vemos así que en estos últimos cuatro años la oferta privada de Establecimientos ya instalada en la comuna como lo son los establecimientos particulares subvencionados tanto del Magisterio de la Araucanía con las Escuelas Fátima, Ramón Guiñez, Liceo Pablo VI y 5 escuelas rurales y los establecimientos particulares subvencionados como el Colegio Liahona, Colegio Pucón Nevados, Rai Trai College, quienes imparten desde Educación Prebasica a Educación Media Científico Humanista y el Liceo Tecnológico Montemaría que imparte Educación Técnico Profesional a jóvenes y adultos, Enseñanza Media Científico Humanista y Educación básica de adultos, han incidido en la disminución de la matrícula en la educación municipal. Si tomamos la matrícula de los Establecimientos Municipales el año 2010, año en donde la matrícula fue más alta y si la comparamos con el 2011, hay una pequeña diferencia negativa. Sin embargo en el año 2012 la diferencia de 50 alumnos, demuestra que en este año no hubo una mayor retención de alumnos en nuestro sistema. En cambio, durante el año 2013 la educación municipal, a través del desarrollo de estrategias adecuadas de intervención en el aula, como difusión de los logros significativos alcanzados en las pruebas SIMCE, se aumentó la matrícula en 93 alumnos y alumnas.

Fuente: Dirección del Establecimiento.



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

**c) Distribución de Matrícula 2013 por niveles de curso**

Establecimientos	PREBÁSIC A		BÁSICA									TEC.PROF.COM					TOTALES					
	P-K	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	ST	1º	2º	3º	4º	ST	Básica Adulto	Media Adulto	E.TEA	Diferencial	Total	
Liceo Hotelería y Turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14	8	123	77	98	446	-	-	-	-	446
Escuela Carlos Holzapfel	31	59	51	41	49	42	57	47	58	53	488	-	-	-	-	-	-	-	-	-	488	
Escuela El Claro	20	30	34	28	35	23	48	53	45	36	352	-	-	-	-	-	-	-	-	-	352	
Escuela Los Arrayanes	28	34	39	26	40	36	35	34	29	30	331	-	-	-	-	-	-	-	-	-	331	
Escuela Villa San Pedro	-	-	07	06	11	09	11	11	17	15	64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64	
Escuela Carileufu	13	12	12	10	19	14	13	14	10	10	127	-	-	-	-	-	-	-	-	-	127	
Escuela Paillaco	13	18	18	09	12	13	16	20	16	11	146	-	-	-	-	-	-	-	-	-	146	
Escuela José Martínez S.	-	-	03	05	07	06	12	12	07	17	69	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69	
Escuela Quelhue	-	-	03	04	04	02	04	03			20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	
Escuela Candelaria	-	-	01	04	05	03	02	01			16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	
Escuela Pichares	-	-	05	02	05	02	04	06			22	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22	
Escuela Huife Alto	-	-	01	01	02	01	02	01			08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	08	
<b>Totales</b>	<b>112</b>	<b>116</b>	<b>190</b>	<b>155</b>	<b>186</b>	<b>172</b>	<b>195</b>	<b>214</b>	<b>194</b>	<b>16</b>	<b>1695</b>	<b>97</b>	<b>114</b>	<b>97</b>	<b>92</b>	<b>400</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2095</b>	

Fuente: Proyecciones efectuadas por la DAEM en base a la información provista por los colegios municipalizados.

❖ Corresponde a escuelas multigrado o unidocente.



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

#### d) INDICADORES DE RENDIMIENTO

#### 1) EVOLUCIÓN PSU LICEO HOTELERÍA Y TURISMO

Año	Inscritos	Rinden	Ptje. Min.	Ptje. Max.	Promedio
2010	50	50	365,5	619,0	481
2011	25	25			458
2012	19	19			457

Fuente: [www.demre.cl](http://www.demre.cl)

#### Titulaciones del liceo de Hotelería y Turismo

Año de egreso	N° de alumnos	Año de titulación	N° de alumnos	Porcentaje de titulación
2010	85	2011	86	100%
2011	90	2012	80	88%
2012	91	2013	78	85%

Fuente: estadística del liceo



**2) PUNTAJE ÚLTIMO SIMCE EDUCACIÓN  
BÁSICA Y MEDIA**

ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS	ÁREA	SIMCE 4° BÁSICO 2012				2ª Bas
		N°als.	LENG	MAT	C.D.M	LENG
Escuela Carlos Holzapfel	URBANO	42	269	277	282	250
Escuela El Claro	URBANO	39	267	251	258	259
Escuela Los Arrayanes	URBANO	27	283	277	263	271
Escuela Villa San Pedro	RURAL	11	277	x	x	249
Escuela Carileufu	RURAL	13	280	253	282	
Escuela Paillaco	RURAL	10	278	265	268	285
Escuela José Martínez Soto	RURAL	12	262	232	223	259
❖ Escuela Quelhue	RURAL	4	256	233	249	256
❖ Escuela Candelaria	RURAL	1	NO	NO	NO	280
❖ Escuela Pichares	RURAL	4	258	258	258	256
❖ Escuela Huife	RURAL	2	270	269	x	x

FUENTE: [www.simce.cl](http://www.simce.cl)



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

ESTABLECIMIENTOS		SIMCE 8° BÁSICO 2011				
MUNICIPALIZADOS	ÁREA	N°als.	LENG	MAT	C.N.	H.G.C.S.
Escuela Carlos Holzapfel	URBANO	66	283	289	297	280
Escuela El Claro	URBANO	26	270	265	301	280
Escuela Los Arrayanes	URBANO	24	278	258	270	275
Escuela Villa San Pedro	RURAL	7	x	x	x	x
Escuela Carileufu	RURAL	10	267	268	292	273
Escuela Paillaco	RURAL	15	307	311	328	325
Escuela José Martínez Soto	RURAL	6	x	299	x	285
❖ Escuela Quelhue	RURAL	0	NO	NO	NO	NO
❖ Escuela Candelaria	RURAL	0	NO	NO	NO	NO
❖ Escuela Pichares	RURAL	0	NO	NO	NO	NO
❖ Escuela Huife	RURAL	0	NO	NO	NO	NO

FUENTE: [www.simce.cl](http://www.simce.cl)



**2° AÑO MEDIO 2011**

ESTABLEC.	DEPENDENC.	N° DE ALUMNOS	LENGU AJE	MATEMÁTICA
Liceo Hotelería y T.	Municipal	95	282	272
Colegio Liahona	Particular Subvenc.	33	280	288
Liceo Pablo Sexto	Particular Subvenc.	83	246	229
Colegio Ray Tray	Particular Subvenc.	11	282	289
Escuela Montemaría	Particular Subvenc.	67	230	211
Colegio Pucón Nevado	Particular Subvenc.	23	306	314

FUENTE: [www.simce.cl](http://www.simce.cl)



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

<b>3° MEDIO PUNTAJE SIMCE INGLÉS</b>			
<b>COLEGIO</b>	<b>N° DE ALUM</b>	<b>AUD</b>	<b>LEC</b>
Liceo Hotelería y T.	101	44	45
Colegio Liahona	50	51	55
Liceo Pablo Sexto	55	43	46
Colegio Ray Tray	19	65	65
Escuela Montemaría	74	41	45
Colegio Pucón Nevado	15	62	64

**4) SIMCE 4° año Básico esc. municipal promedio nacional, regional y comunal**

I

	<b>LENGUAJE 2 011</b>	<b>ED. MAT. 2 011</b>	<b>LENGUAJE 2 012</b>	<b>ED. MAT. 2 012</b>
<b>NACIONAL</b>	<b>270</b>	<b>251</b>	<b>271</b>	<b>253</b>
<b>REGIONAL</b>	<b>267</b>	<b>247</b>	<b>270</b>	<b>250</b>
<b>COMUNAL</b>	<b>282</b>	<b>263</b>	<b>284</b>	<b>265</b>

FUENTE: [www.simce.c](http://www.simce.c)





MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

## 5) Análisis resultados:

Los resultados SIMCE Comunales de Educación Básica Municipal, tanto urbanos como rurales nos muestran una variación significativa en relación al promedio Nacional y Regional, están por sobre los resultados de estas dos instancias. Los alumnos evaluados corresponden al nivel socioeconómico bajo y medio bajo con índices de vulnerabilidad entre el 75 % y el 100% cuya escolaridad de las madres fluctúa entre el 5° año básico y el 2° año medio, los ingresos familiares promedio de estos alumnos atendidos por escuelas municipales corresponden entre los \$109.000 y \$158.074.

Los resultados obtenidos por el Liceo Municipal de la comuna se encuentran con tendencia a la baja, pero, en algunos casos sobre el promedio nacional, regional y comunal y están ubicados en el nivel intermedio. Los alumnos atendidos corresponden al nivel socioeconómico bajo y medio bajo con índices de vulnerabilidad entre el 40,01% y el 100% cuya escolaridad de las madres fluctúa entre el 5° año básico y el 2° año medio, los ingresos familiares promedio de estos alumnos atendidos por escuelas municipales corresponden a \$109.000 y \$158.074.

El Sistema Educacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Subvencionados en el país tiene como objetivo principal contribuir al mejoramiento de la Educación Subvencionada, mediante el incentivo y reconocimiento a los docentes de los establecimientos particulares y municipales subvencionados con mejor desempeño en cada región. Los establecimientos seleccionados reciben un incentivo económico denominado "Subvención por Desempeño de Excelencia". Ser un colegio con mejor desempeño es una meta alcanzable, así lo demuestran los 11 establecimientos municipalizados de la comuna de Pucón que lograron acreditarse considerando los factores: efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de condiciones laborales y adecuado funcionamiento del Establecimiento e integración de profesores, padres y apoderados.



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

### e) Establecimientos con SNED: Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño

El Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño de los Establecimientos Educativos Subvencionados, SNED.

El objetivo principal del SNED es **contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación** impartida por el **sistema educacional subvencionado del país**, mediante el incentivo y **reconocimiento a los profesionales** de la educación de los **establecimientos con mejor desempeño**.

El SNED fue creado el año 1995 y comenzó a operar a partir el año 1996. Selecciona cada dos años a los **establecimientos de mejor desempeño en cada región**. Su propósito apunta a **estimular y premiar acciones** que permitan mejorar la calidad de la educación impartida por los establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados. El SNED **contempla la entrega de un beneficio económico**, denominado Subvención por Desempeño de Excelencia para los establecimientos de mejor desempeño, el cual es distribuido entre los docentes de los establecimientos seleccionados

<b>Establecimientos</b>	<b>Porcentaje acreditado Año 2012-2013</b>
El Claro	<b>100%</b>
Los Arrayanes	<b>100%</b>
Paillaco	<b>100%</b>
Liceo Hotelería y Turismo	<b>100%</b>
Carlos Holzapfel	<b>100%</b>
Quelhue	<b>100%</b>
Villa San Pedro	<b>100%</b>
Candelaria	<b>100%</b>
Carlos Holzapfel	<b>100%</b>
Huife	<b>100%</b>
Carileufu	<b>100%</b>



**f) INDICE DE VULNERABILIDAD Y ALIMENTACION 2013**

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>RBD</b>	<b>IVE 2013</b>	<b>N° DE RACIONES JUNAEB</b>	<b>N° ALUMNOS PRIORITA RIOS</b>
Liceo Hotelería y Turismo	6051-8	76,4	237	90
Escuela Carlos Holzapfel	6052-6	81,8	488	292
Escuela El Claro	6065-9	74,6	331	151
Escuela Los Arrayanes	20121-9	79,3	294	240
Escuela Villa San Pedro	6060-7	88,9	38	65
Escuela Carileufu	6066-6	86,2	137	120
Escuela Paillaco	6069-0	77	128	68
Escuela José Martínez S.	6053-4	100	61	67
Escuela Quelhue	6054-2	85	22	15
Escuela Candelaria	6063-1	80	16	11
Escuela Pichares	6062-3	85,3	28	16
Escuela Huife Alto	6059-3	88,3	8	8
<b>TOTALES</b>		<b>72,13</b>	<b>1739</b>	<b>959</b>

Fuente: Encuesta 1er. Año de Educación Básica o Media realizada por JUNAEB según información entregada por Establecimiento



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

**f) RESUMEN DOTACION DOCENTE AÑO 2013 planta y contrata**

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>DOCENTES</b>
Liceo Hotelería y Turismo	25
<b>SUBTOTAL</b>	<b>25</b>
Escuela Carlos Holzapfel	31
Escuela El Claro	21
Escuela Los Arrayanes	16
Escuela Villa San Pedro	08
Escuela Carileufu	15
Escuela Paillaco	10
Escuela José Martínez S.	06
Escuela Quelhue	01
Escuela Candelaria	01
Escuela Pichares	01
Escuela Huife Alto	01
<b>SUBTOTAL</b>	<b>136</b>
<b>DEM</b>	<b>01</b>
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>



**g) PLANTA FUNCIONARIOS ADSCRITOS AL DEM**

<b>Planta Administrativa del DEM</b>	<b>Nº Funcionarios Código del Trabajo</b>
Jefe DAEM	1
Sección Recursos Humanos	2
Sección Finanzas	3
Unidad de Remuneraciones	1
Unidad de Adquisiciones, Bodega e Inventarios	3
Sección Educ. Especial	1
Sección Educ. Extraescolar	1
Unidad de Perfeccionamiento Docente	2
Secretaría DEM	1
Sección Biblioteca	4
Staff Conductores	12
Auxiliares de Servicios	1
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

**Dotación Docente, Directivos, Administración DEM, Asistentes de la Educación.**

**d).- PROYECCION DE MATRICULA 2014**

Establecimientos	PREBÁSICA			BÁSICA							H.C. y TEC.PROF.COM				Difere ncial	Total		
	P-K	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	ST	1ºM	2ºM	3ºM			4ºM	ST
Liceo Hotelería y Turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	105	100	75	77	357	20	357
Escuela Carlos Holzapfel	30	60	56	50	41	45	42	54	58	53	489	30	30	30		90	105	579
Escuela El Claro	30	30	34	34	33	33	42	44	38	64	382						63	382
Escuela Los Arrayanes	30	32	40	40	35	40	37	32	32	30	348						56	348
Escuela Villa San Pedro			07	07	06	11	10	13	11	17	82						35	82
Escuela Carileufu	20	20	20	20	20	20	20	20	15	15	190						63	190
Escuela Paillaco	08	08	15	15	05	10	11	11	13	14	110						35	110
Esc. José Martínez S.			05	06	07	09	08	14	10	12	71						35	71
Escuela Quelhue			03	03	04	04	02	04			20						7	20
Escuela Candelaria			02	01	05	04	03	01			16						7	16
Escuela Pichares			05	05	03	05	02	04			24						7	24
Escuela Huife Alto			03	02	02	02	01	02			12						7	12
Escuela Sueños de Quetroleufu																	80	80
<b>Totales</b>	<b>118</b>	<b>150</b>	<b>195</b>	<b>183</b>	<b>161</b>	<b>188</b>	<b>178</b>	<b>199</b>	<b>177</b>	<b>205</b>	<b>1744</b>	<b>135</b>	<b>130</b>	<b>105</b>	<b>77</b>	<b>447</b>		<b>+80</b> <b>2191</b>



**e) Proyección de Cursos año 2014**

	Prebás.		Básica								H.C. y Tec. P. Com.		D160				D190			D12	total
	P-K	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	PIE	GRUPO DIFER.	1º	2º	3º	4º	Bas. A	Med. A.	Med. A.	ETEA	
Liceo Hotelería y Turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1		3	3	3	3	-	-	-	-	13
Escuela Carlos Holzapfel	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	1	1	1	1	-	-	-	-	-	22
Escuela El Claro	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15
Escuela Los Arrayanes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
Escuela Villa San Pedro	-	-	1 cc		1 cc		1 cc		1 cc	1	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	8
Escuela Carileufu	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13
Escuela Paillaco	1 cc		1 cc		1 cc		1 cc		1 cc	1	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	9
Escuela José Martínez Soto	-	-	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1 cc	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7
❖ Escuela Quelhue	-	-	1º	a	6º						1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
❖ Escuela Candelaria	-	-	1º	a	6º						1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
❖ Escuela Pichares	-	-	1º	a	6º						1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
❖ Escuela Huife	-	-	1º	a	6º						1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3
<b>Total</b>											<b>22</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>111</b>



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

a) Proyección Dotación Docente y Directivos 2014.

•

<b>Función: Docente Directivo</b>	<b>Hrs.</b>	<b>Nº Funcionarios</b>
Jefe DEM	44	1
Liceo de Hotelería y Turismo	88	2
Escuela G - 778 El Claro	88	2
Carlos Holzapfel	88	2
Escuela Los Arrayanes	88	2
<b>TOTAL</b>	<b>396</b>	<b>9</b>

Considera todos los niveles (NT 1 a 4º Medio)

<b>Función: Docente de Aula</b>	<b>Hrs.</b>	<b>Nº Docentes</b>	<b>TITULARES</b>	<b>CONTRATA</b>	<b>SEP</b>
Escuela G- 773 José Martínez Soto	200	6	3	2	1
Escuela G- 776 Quelhue	83	2	1	0	1
Escuela G- 778 El Claro	775	21	15	6	
Escuela G- 781 Huife Alto	83	2	1	0	1
Escuela Carlos Holzapfel	1209	31	16	15	
Escuela G- 783 Villa San Pedro	208	9	2	5	2
Escuela G- 786 Pichares	83	2	0	1	1
Escuela G- 788 Candelaria	83	2	1	0	1
Escuela G- 790 Carileufu	590	16	9	6	1
Escuela G- 799 Paillaco	395	12	4	6	2
Escuela Los Arrayanes	516	17	7	9	
Liceo de Hotelería	764	25	6	19	
<b>TOTAL</b>	<b>4989</b>	<b>145</b>	<b>65</b>	<b>80</b>	<b>10 #</b>





**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**

HORAS DE CLASES PARCIALES EN ESTABLECIMIENTO



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**

<b>Función: Docente de Aula</b>	<b>Nº Docentes</b>
Escuela G- 773 José Martínez Soto	
Escuela G- 776 Quelhue	4
Escuela G- 778 El Claro	
Escuela G- 781 Huife Alto	2
Escuela Carlos Holzapfel	
Escuela G- 783 Villa San Pedro	3
Escuela G- 786 Pichares	4
Escuela G- 788 Candelaria	3
Escuela G- 790 Carileufu	4
Escuela G- 799 Paillaco	1
Escuela Los Arrayanes	
Liceo de Hotelería	
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>

<b>PERSONAL NO DOCENTE: Asistentes, auxiliares, inspectores...año 2014</b>	<b>Nº DE PERSONAL</b>
Escuela G- 773 José Martínez Soto	04
Escuela G-776 Quelhue	02
Escuela G-778 El Claro	09
Escuela G-781 Huife	01
Escuela Carlos Holzapfel	15
Escuela G- 783 V. San Pedro	06
Escuela G- 786 Pichares	01
Escuela G- 788 Candelaria	02
Escuela G- 790 Carileufu	10
Escuela G- 799 Paillaco	09
Escuela Los Arrayanes	11
Liceo de Hotelería y Turismo	12
Total asistentes de la educación	<b>82</b>

Fuente : Departamento RRHH DAEM



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

## Adecuación Dotación Docente 2014

En este ámbito se contemplan las siguientes acciones:

### a) Declaración de Hrs. Excedentes:

El Artículo 73 del DFL. N° 1/96, Estatuto Docente, prevé la facultad de declaración de hrs. excedentes de su dotación. Esta disposición podría favorecer a docentes titulares que actualmente posean cargas horarias de 44 horas cronológicas semanales, indemnización, calculado sobre el valor hora actual con un tope de 11 meses.

**Para el año 2014 no se registran horas de excedente**

- b) **Docentes acogidos al artículo 69 del Estatuto Docente** que dice: Cumplidos 30 años y más de servicios, favorecidos para ejercer 32 horas frente a aula y las restantes a trabajos dados por las direcciones de las respectivas escuelas.

**Para el año 2014 no se registran ninguna solicitud**

### c) Profesores en edad de jubilación año 2014

- Rubén Contreras -----esc. Paillaco
- Gabriel González-----esc. Huife
- Elba Urra-----esc. El Claro
- Juanita Romero-----esc. Los Arrayanes
- Silvia Dongo -----esc. Carlos Holzapfel
- Ligia Turra-----esc. Carileufu

### d.- Asignación de responsabilidad técnico pedagógica.

44 hrs	. Liceo Hotelería y turismo
44 hrs	. Carlos Holzapfel
44 hrs	Esc. Los Arrayanes
44 hrs	Esc El Claro
12 hrs	Esc. V. San Pedro
12 hrs	Esc. Palguín
24 hrs	Esc. Carileufu
20 hrs	Esc. Paillaco



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

**e.- Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica Comunal:**

Para el año 2014 se requieren 44 horas de UTP.

**f) Necesidades de Incorporación docente:**

Adequar la planta docente que ya existe en el sistema

**g) Traslado:**

-Traslado Escuela Carlos Holzapfel o Cambio de Auxiliar a liceo Hotelería y Turismo

**h) La ley 20.501, de la Calidad y Equidad de la Educación, desde el año 2011 faculta a cada Director Titular con SNED a proponer del 5% de la planta docente de su establecimiento mal evaluado, como causal para término de relación laboral. Propuesta que queda a disposición del sostenedor.**

Esc. Los Arrayanes  
Esc. El Claro  
Esc. Carlos Holzapfel  
Liceo de Hotelería y Turismo

**i) Necesidad de los establecimientos:** estas se presentan en el anexo

**PROPUESTA MATERIAL DEL EQUIPO TECNICO COMUNAL AÑO 2014**



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

NECESIDADES	VALORES (\$)
Material fungible de oficina (papel oficio y carta, tintas, archivadores, carpetas, ampolletas, etc.)	600.000
Cortinas	100.000
Data	400.000
Pizarra de corcho	50.000
Teléfono	250.000
Estufa nueva con gas.	150.000
Gastos de representación (movilización y alimentación)	100.000
Mueble organizador	150.000
<b>total</b>	<b>1.800.000</b>

### 3.- Inglés Abren Puertas

#### “THE MAGIC TRAIL”

La Red Pedagógica Local de Inglés del Programa Inglés Abren Puertas está coordinado por un profesor del Liceo de Hotelería y Turismo de Pucón, que integra a 25 docentes de las comunas de Pucón y Villarrica pertenecientes a establecimientos escolares básicos y medios municipales y particulares subvencionados.

El objetivo de esta red es la de capacitar, con el apoyo que brinda el ministerio, a los docentes a través de intercambios de experiencias, cursos de capacitación, participación en concursos como el Public Speaking, Debates en Ingles.

La conformación de esta red llamada " THE MAGIC TRAIL", permite postular a diferentes proyectos en beneficio de nuestros profesores y alumnos que se traducen en perfeccionamiento.

Durante el año 2013 se ejecuta en el Liceo Hotelería y Turismo, a través del Programa Inglés Abren Puertas, el idioma chino-mandarín, con docente proveniente de China.

Los Establecimientos incorporados a la red son:

Liceo Hotelería y Turismo



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**

Carlos Holzapfel  
Los Arrayanes  
Carileufu  
Villa San Pedro  
José Martínez Soto  
Pichares  
Candelaria  
Quelhue  
Huife  
Paillaco.  
El Claro.



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**

#### **4.- EDUCACIÓN PREBASICA**

Durante el año 2010 se incorporan a la Educación Municipal los Jardines infantiles de la JUNJI, La Casita de Mis Sueño, Los Robles y Carileufu.

Para el año 2014 se fortalecerá la Educación Prebásica y Básica, se creará la red de “Educadoras de Párvulos Municipales”, que incluyen las educadoras de los jardines de transferencia y de los establecimientos escolares, con el fin de unificar criterios de planificación y propuestas metodológicas y articular estrategias que permitan fortalecer los aprendizajes e incrementar la matrícula en la Educación Municipal.

#### **5.-Televisión Educativa Novasur**



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

**cnTV**

CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION

Desde el año 2010 el Departamento de Educación Municipal de Pucón y el canal educativo denominado Televisión Educativa Novasur, a través de la alcaldesa se estableció un convenio de colaboración, con el objetivo de integrar la televisión como instrumento para mejorar la calidad y equidad de la educación en el país, ofreciendo programación educativa para todos los niveles y subsectores de la enseñanza.

El material Educativo que proporciona Novasur, permite apoyar no sólo el trabajo que llevan a cabo los docentes y educadoras en los establecimientos municipales, sino que también como aporte a la Política Educacional Municipal que pone acento en la utilización de todos los recursos pedagógicos posibles, entre ellos los soportes audiovisuales, para potenciar habilidades y competencias claves en el desarrollo de los estudiantes del sistema municipal de educación.

## 6.- PROYECTOS TECNOLÓGICO

ENCARGADO INFORMÁTICA DEM  
RODRIGO MARCELO ORTEGA COLIMAN  
INGENIERO CIVIL INFORMÁTICA, LICENCIADO EN INGENIERÍA

- **TECNOLOGÍAS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD**, Este plan permitirá aumentar significativamente, entre los años 2014 - 2015, el equipamiento computacional existente junto con asegurar el adecuado uso pedagógico de estos recursos. Además, se readecuara el estándar de las instalaciones faltantes con un aporte ministerial que se detalla en la siguiente tabla.

<b>REGULARIZACIÓN MOBILIARIO ESCUELAS MUNICIPALES</b>	<b>\$ 3.693.760</b>
<b>REGULARIZACIÓN SEGURIDAD ESCUELAS</b>	<b>\$ 1.857.039</b>
<b>REGULARIZACIÓN SISTEMA ELECTRICO</b>	<b>\$ 1.754.761</b>
<b>REGULARIZACIÓN RED DE DATOS</b>	<b>\$ 2.032.917</b>
<b>PERISFERICOS</b>	<b>\$ 684.044</b>
	<b>\$ 10.022.521</b>



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

- **PROYECTO TIC EN AULA**, proyecto que busca mejorar los aprendizajes de todos los alumnos de la comuna, instalando infraestructura tecnológica en cada Aula como es un proyector multimedia, un equipo portátil, un mueble de seguridad, audio y video, para realizar las clases digitales.

**ALIANZA POR LA EDUCACION” TECNOLOGIA PARA CRECER** Es un programa de licenciamiento anual, el cual permite acceder a la última versión disponible de Windows, a costo cero y a la licencia de Office, última versión disponible, a un precio educacional.- por PC más IVA por año, reduciendo considerablemente los costos de licenciamiento en todos productos de apoyo a la educación entregados por Microsoft. El ahorro real que se produce es aproximadamente \$ **163.863** por equipo.



<b>Costo Sistema Windows</b>	<b>= \$ 0</b>
<b>Costo Office</b>	<b>= \$ 100 licencias a \$ 163.863</b>



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

## 7.- EXTRAESCOLAR

### 1.- OBJETIVOS PROGRAMA EXTRAESCOLAR 2013

#### OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer y desarrollar el Programa de Educación Extraescolar comunal como apoyo a la educación formal, buscando a través de distintas iniciativas, beneficiar especialmente la calidad de la Educación Municipal y satisfacer inquietudes y necesidades distintas de aprendizaje de los escolares de la comuna, todo esto acorde con las políticas educativas locales y nacionales.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Desarrollar y fomentar programas y proyectos de actividades educativas de libre elección en los establecimientos educacionales de la comuna.
- Ejecutar programas y proyectos de educación extraescolar para el uso del tiempo libre de los escolares, que orienten, capaciten y perfeccionen al individuo en el empleo positivo de este.
- Implementar al interior de los establecimientos educacionales los tiempos horarios y espacios adecuados para la manifestación permanente y adecuada de los intereses e inquietudes de los niños y jóvenes.
- Apoyar al desarrollo creativo de situaciones de interacción grupal que permitan el desarrollo de habilidades y conocimientos en las diferentes áreas del saber.
- Incorporar a los profesores, padres y comunidad en la coordinación, ejecución y apoyo de los programas y proyectos que se implementen.
- Desarrollar procesos educativos extraescolares diferenciados y específicos para la educación básica y media
- Incorporar a mediano plazo los objetivos Fundamentales transversales, en los grupos y proyectos desarrollados a través de las actividades educativas de libre elección.

### 2.- ESTRATEGIAS

- Creación de una propuesta de actividades de Educación Extraescolar, considerando necesidades e inquietudes nacidas de las escuelas municipales y recogiendo también iniciativas del ámbito educativo comunal.
- Presentación de una solicitud de apoyo con recursos financieros al presupuesto municipal, para el programa de educación municipal y para el programa comunal.





**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**

- Presentación del Programa anual de educación Extraescolar, donde se detalla la propuesta para el ámbito de Educación Municipal y para el ámbito Comunal.
- Reuniones sistemáticas permanentes de coordinación con los encargados de áreas de las escuelas municipales y particulares.
- Planificación y desarrollo del Programa Extraescolar Municipal en JEC.
- Reuniones con profesores y monitores del Programa Extraescolar Municipal.
- Planificación y desarrollo de Programa Extraescolar comunal (mes a mes).
- Evaluación semestral del Programa Extraescolar Municipal y comunal.
- Supervisiones y muestras Programa Extraescolar Municipal.

### **3.- DATOS ESTADÍSTICOS DEL PROGRAMA EXTRAESCOLAR:**

#### **Talleres en JEC 2013:**

1. Predeporte
2. Ballet clásico
3. Danzas latinoamericana
4. Danza moderna
5. Danza – Teatro
6. Ajedrez
7. Capoeira
8. Taller instrumental
9. Música y coro
10. Tenis de mesa
11. Folclor
12. Manualidades
13. Artes marciales
14. Básquetbol
15. Excursionismo ecológico
16. Realización Cinematográfica

#### **Talleres fuera de JEC:**

1. Tenis
2. Rugby
3. Tenis de mesa
4. Cueca



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**

### **Participación de alumnos a la semana:**

1. Un promedio de 750 alumnos realizaron actividad extraescolar semanalmente.

### **Cantidad de Especialistas contratados:**

1. 23 profesionales para Programa Extraescolar Educación Municipal, de los cuales 3 son profesores de Educación Física, 12 son técnicos especialistas y 8 son monitores con especialidad.
2. 4 profesionales para Programa Extraescolar Municipal, de los cuales 1 es profesor de Educación Física y 3 son Técnicos con especialidad.

## **4.- ANÁLISIS GENERAL DEL PROGRAMA EXTRAESCOLAR 2013:**

### **4.1.- Programa de Actividades, deportivas, recreativas, artísticas-culturales y medioambientales:**

#### **PRESUPUESTO MUNICIPAL ASIGNADO AÑO 2013: \$10.500.000**

Esta parte del Programa Extraescolar consiste en planificar, consensuar y desarrollar a nivel comunal, diferentes actividades relacionadas con las áreas que comprende el Programa, las que son propuestas a la comunidad escolar a través de reuniones con los encargados de área, de las escuelas municipales y particulares.

Por otro lado la Coordinación Extraescolar traspasa información, propone y desarrolla todas las actividades que se originan a nivel Provincial, Regional o Nacional.

## **RESUMEN A LA FECHA DE ACTIVIDADES REALIZADAS**

### **ABRIL**

- Reunión de inicio Programa Extraescolar
- Día de la educación Física y el deporte: Cross Country en Ecoparque.

### **MAYO**

- Curso de capacitación formación de árbitros escolares de Básquetbol.
- Seminario Actividad Física y Alimentación Saludable.
- Desfile Glorias de la Armada.



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**

- Comunal de Fútbol varones sub 14 Juegos deportivos Escolares.
- Comunal de Tenis de mesa sub 14 y sub 18 damas y varones Juegos Deportivos Escolares.
- Concurso intercomunal de Pintura “mes del mar 2013”

## **JUNIO**

- Comunal de fútbol sub 18 varones Juegos Deportivos Escolares.
- Comunal de Básquetbol sub 14 y sub 18 damas y varones Juegos Deportivos Escolares.
- Comunal de Voleibol sub 14 y sub 18 damas y varones Juegos Deportivos Escolares.

## **JULIO**

- Comunal de Ajedrez damas y varones sub 14 Juegos Deportivos Escolares.
- Comunal de Handbol sub 14 damas y varones Juegos Deportivos Escolares.
- Curso de actualización en básquetbol para profesores y técnicos de la comuna.

## **AGOSTO**

- Participación de las diferentes representaciones comunales en los grupos regionales de los Juegos Deportivos Escolares.
- Certámenes Comunales de Cueca escolar para Educación Básica Urbana y Rural y para Educación Media Urbana.

## **SEPTIEMBRE**

- Apoyo a Regional de Cueca escolar Educación básica Urbana escuela El Claro.
- Organización y apoyo a desfiles Rurales.
- Organización y apoyo desfile Urbano.
- Concurso de Declamación Escolar 2013.

**4.2.- Programa de apoyo a la Educación Municipal con Talleres en JEC y fuera de JEC:**

**PRESUPUESTO ASIGNADO AÑO 2013: \$ 17.600.000**



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

Esta iniciativa del Departamento de Educación se desarrolla en conjunto con las escuelas municipales, como un Programa de apoyo a la Educación formal con talleres, para fortalecer la cantidad y calidad de las actividades extracurriculares dentro y fuera de la JEC.

A la vez, se proponen y desarrollan actividades del ámbito extraescolar para la Educación comunal, implementadas de acuerdo a disponibilidad de infraestructura y competencias profesionales.

- Se implementó el 100% de los talleres programados.
- Contratación de los profesionales en dos periodos de Abril a Julio y de Agosto a Noviembre (de acuerdo a la ley SEP, las escuelas aportaron un alto porcentaje económico para los monitores contratados).
- Se realizó muestras semestrales de la mayoría de los talleres.
- Se evaluó desempeño profesional 1º semestre de los profesionales a cargo de las distintas actividades.

## 5.- CONCLUSIONES:

El Programa Extraescolar Comunal, ha logrado satisfacer en gran parte la necesidad que existe en la Educación Municipal por el desarrollo de actividades distintas a las curriculares, donde la participación de los alumnos se acerque a la libre elección, de acuerdo a la infraestructura existente en cada escuela y desarrollada por especialistas en distintas áreas. Por otro lado ha buscado implementar diferentes actividades deportivas, artísticas y culturales de participación masiva de escolares integrando el ámbito municipal con el particular, favoreciendo el desarrollo de actividades especialmente deportivas.

Por último, la Educación Extraescolar Comunal ha fortalecido el desarrollo de los contenidos transversales que necesariamente debe tener la Educación y que lamentablemente el currículo tradicional y sus exigencias basadas en el rendimiento académico, ha hecho que esta parte importante de la formación básica humana se vea postergada.

## SUPUESTO SOLICITADO PROGRAMA EXTRAESCOLAR 2014, PARA EDUCACION MUNICIPAL.

DETALLE DE GASTOS	\$ MONTO	DESCRIPCION
GASTOS EN PERSONAL	\$ 18.000.000	Honorarios Profesionales Especialistas
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 300.000	Colaciones y otros eventos



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**

PARA PERSONAS		
COMBUSTIBLES PARA VEHICULOS	\$ 2.500.000	Traslados alumnos distintos eventos
MATERIALES DE USO O CONSUMO DE OFICINA	\$ 1.400.000	Materiales de apoyo a talleres
MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	\$ 600.000	Materiales deportivos
OTROS	\$ 1.400.000	Trofeos diplomas estímulos medallas
SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 200.000	Dípticos, afiches, pendones
ARRIENDOS	\$ 400.000	Transporte para traslado de delegaciones
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>\$ 24.800.000</b>	



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

## 8.- Evaluación Docente

Todos los docentes de la Comuna han ingresado al proceso de Evaluación

Año	Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio	Total por año
2012	3	21	1	0	25

Fuente : Encargado de Perfeccionamiento

**Evaluación Docente 2013 total 35 Profesores  
En proceso**

## 9.- Convivencia Escolar

A partir del año 2010 se debió integrar en los planes de mejoramiento educativo un programa que aborde la convivencia escolar en cada establecimiento. Dicho Programa tendrá como objetivos:

Desarrollar estrategias que permitan obtener información en relación al estado del clima escolar, y potenciar habilidades socioafectivas en los alumnos como herramientas preventivas y resolución pacífica de conflictos como mediación escolar.

Así mismo tendrá como objetivo el Promover y facilitar la inserción de la familia al ámbito educativo a través de los Consejos Escolares y de iniciativas que promuevan la participación activa de padres y apoderados en distintas instancias del quehacer educativo.

A partir del año 2012, todos los establecimientos educacionales municipales, deberán contar con un Manual de Convivencia Escolar que incluya el Bullying, Ciberbullying y Brooming escolar.



## 10.- ATENCIÓN DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La atención a la diversidad se ha realizado mediante el Programa de Integración Escolar Comunal, que brinda atención y apoyo a niños, niñas y jóvenes que presentan necesidades educativas especiales transitorias y permanentes. Para coordinar el trabajo a realizarse al interior de los PIE se cuenta con una docente a cargo de esta labor.

### Introducción a la Ed. Especial:

-

Considerando a los niños, niñas y jóvenes que presentan Necesidades Educativas Especiales al interior de los establecimientos educacionales, y a los cuales se debe dar una respuesta educativa eficaz y significativa para el logro de sus aprendizajes, es que el Departamento de Educación Municipal sensible a la diversidad de estudiantes se comprometa con la inclusión educativa dentro de sus EE.

-

### Área de Coordinación de Ed. Especial:

La Coordinación de Educación Especial, se crea a nivel Comunal con la puesta en vigencia del Decreto 170/09, con el fin de coordinar y gestionar todas las acciones tendientes a la óptima ejecución de los PIE en cada EE.

Esta coordinación se centra principalmente en los aspectos técnicos –pedagógicos, administrativos y financieros de los Programas de Integración Escolar Comunal. Actualmente todos los EE de la comuna cuentan con PIE, en donde tienen cabida



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**

todos los niños ,niñas y jóvenes con NEE sean transitorias y/o permanentes ,para ello se cuenta con 25 PIEs.

La profesional encargada actualmente de realizar dicha coordinación es la Educadora Diferencial Amelia Lobos Cárcamo.

### Áreas de intervención:

A continuación se entrega una breve descripción de las funciones de la coordinación de Ed. Especial:

- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- Conocer la normativa vigente de Educación Especial.
- Definir y establecer los procesos de detección y evaluación integral de los estudiantes con NEE.
- Conocer y difundir los formularios de ingreso y egreso de estudiantes de PIE.
- Coordinar
- Velar por la confiabilidad y buen uso de la información de los estudiantes y sus familias
- Coordinar con encargado de adquisición del DEM la compra de materiales solicitados por los EE.
- Coordinación con DEPROV y SECREDUC.(asesores técnicos y subvenciones
- Elaboración de rendición anual de gastos de los PIE. en la plataforma MINEDUC





MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

## 11.- Planes de Mejoramiento Educativo

Durante el año escolar 2012 los establecimientos educacionales municipales adscritos a la Ley SEP, fueron sometidos a una nueva clasificación de acuerdo a los resultados SIMCE 2011 y monitoreo del Convenio de Igualdad, que incluye las áreas de: Liderazgo, Currículum, Convivencia y Recursos.

## 12.- FAGEM

El Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal de la comuna de Pucón, para el año 2013, estará orientado principalmente para realizar el saneamiento administrativo y reparación eléctrica de la totalidad de los establecimientos educacionales municipales de nuestra comuna, lograr la que la escuela municipal Carlos Holzapfel se convierta en Complejo educacional, además de la adquisición de un móvil para el transporte escolar y la difusión del trabajo realizado en la educación municipal.

## 13.- Objetivos Específicos, metas e indicadores del DEM Año 2014

1. **Asumir la Reforma Educacional Chilena, en prebásica, básica y media, con los compromisos operacionales de dicho proceso en el plano normativo, curricular y presupuestario.**

Metas:

- *Adscripción en un 100% al plano normativo, curricular y presupuestario de la Reforma Educacional Chilena.*
- *Implementar y desarrollar sugerencias tomadas de la evaluación nacional de la JEC en un 90%*
- *Ejecución de los Planes de Mejora en 100% de los establecimientos.*
- *El 100% de los establecimientos escolares incorporados a la Ley SEP desarrollarán estrategias de gestión para detectar e incorporar alumnos prioritarios.*
- *Implementación y ejecución de Plan de Mejora de Liceo de Hotelería y Turismo de Pucón*



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**

**2.- Implementar la Política de Educación Municipal Comunal (2010-2012) que permita orientar los planes educativos a fin de introducir mejoras en el modelo de gestión de calidad de la educación en los colegios municipales.**

Metas:

- Constituir un Equipo Técnico Municipal con horas específicas para liderar las etapas del diseño e implementación de la política y monitorear su desarrollo.
- El 100% del equipo técnico se capacitará para diseñar e instalar la política de educación municipal comunal

**3.-Recoger las orientaciones de la Estrategia de Desarrollo Regional y todas aquellas sugerencias dirigidas al desarrollo social, económico y cultural presentado por el Gobierno Regional.**

Metas:

- *Implementar en un 90% programas complementarios al proceso de enseñanza aprendizaje que incorporen el conocimiento de potencialidades turísticas, agroforestales y de servicio de la región y comuna para fomentar el desarrollo sustentable y el cuidado del medio ambiente.*
- *Considerar en un 90% la Presencia artesanal y cultural de la etnia mapuche la cual apoya la identidad regional, potenciando su economía.*

**4.-Desarrollar un Plan de Educación Municipal inserto en las orientaciones del Plan de Desarrollo Comunal de Pucón, articulando dichas metas con los objetivos de los Proyectos Educativos de los Establecimientos.**

Metas :

- *Aumentar la matrícula de los Establecimientos Municipalizados de la Comuna en un 5% considerando el aumento progresivo de la población.*
- *Monitorear la articulación entre Proyectos Educativos Institucionales y el Plan de Educación Municipal en un 90%.*

**5.-Lograr el financiamiento del Plan de Educación Municipal considerando el Marco Legal y presupuestario correspondiente, tanto con aportes del Ministerio de Educación, como con aportes propiamente municipales y/o de proyectos de financiamiento externo.**

Meta:

- *Desarrollar en un 100% el Plan de Educación Municipal tomando las medidas legales y presupuestarias que impliquen el financiamiento del Sistema, tanto con aportes del Ministerio de Educación, como con aportes propiamente municipales y/o de proyectos de financiamiento externo*
- *Disminuir en un 5% el déficit presentado por los diferentes establecimientos respecto a su financiamiento.*

**6.-Realizar un PADEM participativo considerando a toda la comunidad educativa de Pucón en su desarrollo y la evaluación para observar y opinar sobre el estado de avance y las diferentes responsabilidades de los distintos agentes que intervienen en él.**



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**  
Meta:



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**

- *Comprometer en un 90 % a toda la comunidad educativa en el desarrollo y la evaluación del PADEM para observar y opinar sobre el estado de avance y las diferentes responsabilidades de los distintos agentes que intervienen en él.*
- *El 100% de los establecimientos educacionales municipales rendirán cuenta pública de su gestión a la comunidad escolar y autoridades.*
- *El 100% de los colegios municipales que tienen subvención escolar preferencial, deberán rendir cuenta pública del uso de esos recursos*

**7.- Disminuir la repitencia, la deserción y el ausentismo escolar en todos los EE Municipales.**

Meta:

- *Reducir la repitencia, la deserción y el ausentismo escolar en un 5%.*

**8.-Implementar la enseñanza instrumental del idioma inglés desde los primeros niveles de Transición a Cuarto Año Medio.**

Meta:

- *Incorporar en un 90% la enseñanza instrumental del idioma inglés desde los primeros niveles de Transición a Cuarto Año Medio.*
- *Incorporar al 100% de los docentes de inglés de colegios municipales al Programa Inglés Abre Puertas.*

**9.-Impulsar el desarrollo educativo comunal a través de la capacitación permanente de los docentes y asistentes de la educación, para fortalecer sus competencias personales y profesionales; de esta manera, se ofrecerá un servicio educativo de calidad a los alumnos/as de la comuna.**

Meta:

*Asumir en un 90% el perfeccionamiento docente como una acción permanente del plan y que beneficie a todos los profesores el cual estará orientado a EVALUACIÓN, IDIOMA E INFORMÁTICA*

**10.-Estimular a los docentes que tengan un desempeño de excelencia a nivel de procesos y de resultados de aprendizajes de sus alumnos/as.**

Meta:

- *Entregar un estímulo al 10% de los docentes titulares que demuestren excelencia en su desempeño profesional reflejado en experiencias pedagógicas innovadoras y /o resultados académicos.*



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**

**11.-Mejorar el servicio al cliente por parte de los funcionarios del DEM para fortalecer la imagen corporativa institucional.**

Meta:

- *Establecer en un 70% al interior del DEM mecanismos de funcionamiento laboral basados en metas y objetivos, de modo que se pueda brindar un servicio eficiente y satisfactorio.*

**12.-Potenciar el compromiso de los asistentes de la educación, a través de la entrega de lineamientos que permitan el desarrollo de un trabajo eficiente y oportuno al servicio de los procesos de su comunidad escolar.**

Meta:

- *Mejorar en un 10% la eficiencia y rapidez en el apoyo a las instancias formales de enseñanza; al interior de los Establecimientos Educacionales, estos lineamientos se reflejarán en los asistentes de la educación, los que deberán entregar el mejor de sus esfuerzos por brindar un servicio de calidad a la Comunidad Escolar.*

**13.-Apoyar el desarrollo institucional de las escuelas y liceo propiciando su autonomía en la gestión administrativa y curricular, vinculándolos estrechamente con el desarrollo local y comunal; respaldando todas aquellas iniciativas tendientes a respetar la diversidad cultural y las diferencias entre las personas. Así como facilitar la adscripción de los establecimientos a proyectos nacionales y regionales.**

Meta:

- *Favorecer en un 100% el desarrollo institucional de las escuelas y liceo propiciando su autonomía de gestión y su vinculación estrecha con el desarrollo local y comunal.*

**14.-Incentivar a los establecimientos urbanos de la comuna para postular a las diferentes instancias de acreditación con el fin de asegurar un servicio de calidad a toda la comunidad.**

Meta:

- *En el año 2014 se espera que el 50% de los establecimientos urbanos de la comuna postulen a la alguna de las diferentes instancias de acreditación (SACGE, ASIGNACIÓN DESEMPEÑO COLECTIVO)*

**15.-Propiciar un programa de extensión cultural y deportivo, a través de convenios y con recursos humanos comunales que permitan la atención de esta necesidad educativa a todo el sector educacional comunal.**

Meta:

- *El 90% de los Establecimientos municipalizados contarán con variados talleres y monitores especializados que atenderán el área de extensión cultural y deportiva.*

**16.-Asumir un compromiso real con la diversidad educativa comunal, entendida como igualdad de oportunidades frente a la educación para el discapacitado, el alumno rural, el alumno pobre, el alumno mapuche, el alumno con problemas conductuales, etc.**

Meta:

- *Implementar la primera escuela especial municipal de la comuna.*



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**

**17.-Potenciar y fortalecer la acción de los Consejos Escolares como entes necesarios que posibilitan a las comunidades escolares conocer con mayor profundidad los alcances y logros del Sistema de Educación Municipal de la Comuna.**

Metas:

- *El 100% de los establecimientos Educativos presentarán en marzo un cronograma de reuniones del Consejo escolar según lo estipula la Ley JEC*

**18.- Diseñar e implementar programas de convivencia escolar en cada EE incorporados a los Planes de mejoramiento escolar que contemplen el desarrollo de estrategias que permitan obtener información en relación al estado del clima escolar, que permitan desarrollar habilidades socioafectivas en los alumnos como herramientas preventivas y resolución pacífica de conflictos como mediación escolar**

Metas:

- . *Incorporar a todas los establecimientos básicos completos en el programa de convivencia escolar y en forma progresiva al resto de los colegios municipales.*
- . *Capacitar al 100% de los docentes y asistentes de la educación de los colegios incorporados, en conceptos claves para el enfrentamiento constructivo del conflicto en el aula.*
- . *Capacitar progresivamente a los padres y apoderados en la entrega de herramientas teóricas y prácticas hacia una construcción de una alianza familia escuela intencionada.*
- . *El 100% de los establecimientos con programas de convivencia escolar tienen identificados los focos problemáticos y posibles causas de los problemas de convivencia escolar.*
- . *El 100% de los establecimientos con programas de convivencia escolar aplican estrategias para desarrollar formación ciudadana, convivencia social en el aula y resolución pacífica de conflictos*
- . *El 100% de los establecimientos con programas de convivencia escolar incorporarán un equipo multidisciplinario para el desarrollo del programa.*

**19.-Propiciar el acercamiento de los apoderados a los Establecimientos Educativos comprometiendo su apoyo al proceso de aprendizaje de su hijo/a.**

Metas:

- *Implementar en el 90% de los Establecimientos estrategias de participación para los padres y apoderados.*

**20.-Fortalecer y elevar la calidad de los aprendizajes de todos los alumnos de las escuelas Municipales de Pucón aplicando Los Planes Mejora y recursos de la Ley SEP.**

Metas

- *.El 100% de los establecimientos básicos municipales incorporarán en sus estrategias y prácticas el Plan de Mejoramiento educativo*



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**

- *. El 100% de los establecimientos escolares básicos con Plan de Mejoramiento serán monitoreados por la Unidad Técnica Comunal.*
- *.El 100% de los establecimientos con Plan de Mejoramiento Educativo, serán evaluados anualmente por MINEDUC*

**21.- Fortalecer la educación municipalizada en el incremento de matrícula, a través de la implementación del transporte escolar como medio de acercamiento.**

***. El 100% de los vehículos utilizados para el transporte escolar son traspasados a la Administración del DEM***

***. El 100% de los vehículo utilizados para el transporte es utilizado sólo por alumnos incorporados a establecimientos municipales***

**22.- sanear administrativamente la totalidad de los establecimientos educacionales municipales de Pucón.**



## Infraestructura

### a) Capacidad Instalada Establecimientos con Jornada Escolar Completa Diurna Educación Media

Dependencias	Liceo Hotelería y Turismo					
	2011		Proyección 2012		Cap. Instalada	
	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Capacidad usada.
prekinder	0	0	0	0	0	0
kinder	0	0	0	0	0	0
1° basico	0	0	0	0	0	0
2° basico	0	0	0	0	0	0
3° basico	0	0	0	0	0	0
4ª basico	0	0	0	0	0	0
5ª basico	0	0	0	0	0	0
6ª basico	0	0	0	0	0	0
7ª basico	0	0	0	0	0	0
8ª basico	0	0	0	0	0	0
1° medio	3	141,4	3	141,4	3	97
2° medio	3	159,8	3	159,8	3	114
3° medio	3	166,7	3	166,7	3	98
4° medio	3	123,6	3	123,6	3	92
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>591,5</b>	<b>12</b>	<b>591,5</b>	<b>12</b>	<b>401</b>



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

**Capacidad Instalada Establecimientos con JEC**

**Urbanos**

**EDUCACIÓN BÁSICA**

Dependencias	Escuela Carlos Holzapfel						Escuela El Claro						Escuela Los Arrayanes					
	2011		Proyección 2012		Cap. Instalada		2011		Proyección 2012		Capc. Instalada		2011		Proyección 2012		Capc. Instalada	
	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Capacidad usada	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Capacidad usada	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Mts 2	Cursos (salas)	Capacidad usada
prekinder	2	60	2	60	2	35	1s/c	30	1	30	1s/c	30	1	33,6	1	33,6	1	31
kinder	1	51	1	51	1	39			1	30			1	33,6	1	33,6	1	28
1° básico	2	68	2	68	2	47	1	30	1	30	1	30	1	53,3	1	53,3	1	42
2° básico	2	87	2	87	2	39	1	30	1	30	1	30	1	53,3	1	53,3	1	37
3° básico	2	105	2	105	2	55	1	30	1	30	1	30	1	53,3	1	53,3	1	36
4° básico	2	105	2	105	2	52	1	30	1	30	1	30	1	53,3	1	53,3	1	38
5° básico	2	90	2	90	2	52	2	60	1	30	2	60	1	53,6	1	53,6	1	36
6° básico	2	105	2	105	2	56	2	60	2	60	2	60	1	33,6	1	33,6	1	29
7° básico	2	105	2	105	2	75	2	60	2	60	2	60	1	33,6	1	33,6	1	25
8° básico	2	106	2	106	2	56	1	30	2	60	1	30	1	33,3	1	33,3	1	26
Proyecto PIE	1	35	1	35	1	20												
Proyecto TEL	1	34	1	34	1	20							1		1		1	15
Proyecto TEA	1	37	1	37	1	15												
Diferencial	1	53	1	53	1	24							1	13,5	1	13,5	1	20
Reforzamiento	3	110	3	110	3	104												
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>1 004</b>	<b>22</b>	<b>1 004</b>	<b>22</b>	<b>689</b>	<b>12</b>	<b>330</b>	<b>13</b>	<b>390</b>	<b>12</b>	<b>330</b>	<b>12</b>	<b>448</b>	<b>12</b>	<b>448</b>	<b>12</b>	<b>363</b>



**B. NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO  
ESCUELAS BASICAS MUNICIPALES URBANAS, RURALES Y LICEO AÑO 2014**

**Se requiere asumir el costo de equipamiento y mobiliario para todos los establecimientos escolares municipales, según necesidades. Con un costo de**  
**\$30.000.000**



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

**Capacidad Instalada Establecimientos con JEC Rurales**

**Cursos simples**

**EDUCACIÓN BÁSICA**

**Escuela Carileufu  
Edificio nuevo**

**Capacidad Instalada Establecimientos con JEC Rurales**

**Cursos combinados**

Dependencias	Escuela Pailaco					
	2007		Proyección 2008		Cap. Instalada	
	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max
Pre-K -Kinder	1	17	65	1	1	59
1º y 2º	36		1	36	1	32
3º y 4º	54.29		1	54.29	1	49
5º y 6º	36		1	36	1	32
7º básico	36		1	36	1	32
8º básico	36		36	1	32	41
<b>TOTAL</b>						

Escuela Villa San Pedro						
Dependencias	2008		Proyección 2009		Cap. Instalada	
	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max
Pre-K -Kinder	1	0	1	(*)	0	0
1º y 2º	1	35.10	1	35.10	1	31
3º y 4º	1	34.51	1	34.51	1	31
5º y 6º	1	49.52	1	49.52	1	45
7º básico	1	34.8	1	34.8	1	31
8º básico	1	34.5	1	34.5	1	31
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>					

Escuela José Martínez Soto						
Dependencias	2008		Proyección 2009		Cap. Instalada	
	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max
Pre-K -Kinder						
1º y 2º	1	48	1	48	1	43
3º y 4º	1	36	1	36	1	32
5º y 6º	1	36	1	36	1	32
7º básico	1	36	1	36	1	32
8º básico	1	32	1	32	1	29
<b>TOTAL</b>						



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

**Capacidad Instalada Establecimientos con JEC Rurales**

**MULTIGRADO UNIDOCENTE**

**1° A 6° BÁSICO**

Dependencias	Escuela Quelhue						Escuela Candelaria					
	2007		Proyección 2008		Cap. Instalada		2007		Proyección 2008		Capc. Instalada	
	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max
AULA PREESCOLAR	1	50	1	50	1	45	0	0	0	0	0	0
AULA MULTIGRADO	1	40	1	40	1	36	1	54	1	54	1	45
AULA INTEGRACIÓN	1	45	1	45	1	40	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>135</b>	<b>3</b>	<b>135</b>	<b>3</b>	<b>121</b>	<b>1</b>	<b>54</b>	<b>1</b>	<b>54</b>	<b>1</b>	<b>45</b>

Dependencias	Escuela Huife						Escuela Pichares					
	2007		Proyección 2008		Cap. Instalada		2007		Proyección 2008		Capc. Instalada	
	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max	Cursos	Mts 2	Cursos	Mts 2	Cursos	Capacidad max
AULA PREESCOLAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AULA MULTIGRADO	1	54	1	40	1	45	1	72	1	72	1	45
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>54</b>	<b>1</b>	<b>54</b>	<b>1</b>	<b>45</b>	<b>1</b>	<b>72</b>	<b>1</b>	<b>72</b>	<b>1</b>	<b>45</b>

**D. Instalaciones principales**

INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL									
CAPACIDAD INSTALADA (INSTALACIONES PRINCIPALES)									
ESTABLECIMIENTO	GIMNASIO	BIBLIOTECA	SALA COMPUT.	COMEDOR	TALLERES	LABORAT.	SALON DE ACTOS	SALA MULTIUISO	TOTAL MTS 2
Liceo Hotelería y Turismo	0	21.3	72.5	118.3	174.3	48	0	0	<b>434.4</b>
Escuela Carlos Holzapfel	864.5	60.9	53.4	155.2	0	51.9	0	0	<b>1205.9</b>
Escuela El Claro	0	55	36	76.88	0	0	132.00	0	<b>299.88</b>
Escuela Los Arrayanes	0	139.5	53.2	103.7	62	0	0	109.2	<b>467.6</b>
Escuela Villa San Pedro	0	56	48	54	0	0	81	48	<b>287</b>
Escuela Carileufu	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>Edif. nuevo</b>
Escuela Paillaco	0	55	36	64	0	55	0	0	<b>200.4</b>
Escuela José Martínez S.	0	0	18	54	0	0	0	0	<b>72</b>
Escuela Quelhue	0	0	0	0	36	36	0	0	<b>48</b>
Escuela Candelaria	0	0	0	36	54	0	0	54	<b>140</b>
Escuela Pichares	0	0	0	27	0	0	0	0	<b>27</b>
Escuela Huife	0	0	54	54	0	0	0	0	<b>108</b>



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN



Fuente: información proporcionada por los colegios

PRINCIPALES EQUIPAMIENTOS

ESTABLECIMIENTO	EQUIPOS COMPUTACIONALES	PROYEC. DATA	IMPRESORAS	TELEVISORES	RETROPROYECTOR	FOTOCOPIADORA	MULTICOPIADOR
Liceo Hotelería y Turismo	20	1	4	5	1	1	0
Escuela Carlos Holzapfel	72	05	05	4	1	1	0
Escuela El Claro	20	10	3	2	1	1	0
Escuela Los Arrayanes	27	6	4	1	1	0	0
Escuela Villa San Pedro	10	5	4	1	0	1	0
Escuela Carileufu	8	0	3	2	0	1	0
Escuela Paillaco	12	1	3	1	1	1	0
Escuela José Martínez S.	17	6	4	2	0	1	0
Escuela Quelhue	5	1	3	1	0	0	0
Escuela Candelaria	4	1	1	1	0	0	0
Escuela Pichares	6	1	2	1	0	0	0
Escuela Huife	2	1	1	1	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>28</b>	<b>30</b>	<b>24</b>	<b>6</b>	<b>9</b>	<b>0</b>
Fuente: información proporcionada por los colegios							

### Establecimientos con Internado

Establecimiento	Capacidad
Liceo Hotelería y Turismo	80 alumnos
Escuela José Martínez	40 alumnos
Escuela Huife Alto	20 alumnos
Escuela Villa San Pedro	60 alumnos
Escuela Paillaco	40 alumnos

### Establecimientos con CRA

Establecimiento	Año de adjudicación
Escuela Los Arrayanes	CRA 2006
Escuela El Claro	CRA 2007
Escuela Paillaco	CRA 2007
Escuela Carlos Holzapfel	CRA 2008
Escuela Villa san Pedro	CRA 2008



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

## EVALUACIÓN PADEM realizado año 2012

### AMBITO PEDAGÓGICO

1. Los Establecimientos de la Comuna durante el año 2012 han sido evaluados desde el Mineduc bajo la ley SEP, para lo cual debieron diseñar los planes de Mejoramiento educativos para el año 2012, que fueron aprobados con recomendaciones para las escuelas calificadas como Emergente y automáticamente aprobadas para las escuelas Autónomas. Todas las escuelas han iniciado la puesta en marcha de sus Planes de Mejora.

### AMBITO ORGANIZACIONAL

En el PADEM 2012 se siguiere la implementación de Unidades Técnica en Escuelas con matrícula igual o superior a ciento cincuenta alumnos se ha implementado un trabajo técnico pedagógico por ciclos enfocado principalmente a coordinar el quehacer propuesto en los Planes de Mejora, así como también a poner en práctica las propuestas emanadas del MINEDUC como es el caso de los Talleres LEM , cascadas de reflexión , jornadas de planificación.

Durante el Año 2012 la Unidad Técnica, Creada oficialmente el año 2008 mediante decreto Alcaldicio N° 1654 de fecha 11 de julio de 2008, ha coordinado con las unidades técnicas de los establecimientos, la elaboración y subida a la plataforma del MINEDUC los Planes de Mejoramiento de cada uno de ellos, así mismo ha tenido la función de solicitar los insumos necesarios para la elaboración del PADEM.

### OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Educación Municipal de la Comuna de Pucón, a través de acciones que permitan coordinar y apoyar a los Establecimientos de su dependencia, a fin de entregar un servicio educacional orientado al logro de resultados de calidad para todos los alumnos(as)

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Adoptar la normativa emanada por el MINEDUC, a través de Capacitaciones permanente del equipo a fin de transferir en forma oportuna a las unidades técnicas de los Establecimientos.
- Ejercer el nexo entre los Establecimientos y la DEPROV.
- Monitorear y evaluar las propuestas y proyectos PADEM.
- Establecer coordinación Técnica con las diferentes instancias del DEM involucrada en el desarrollo de la educación municipalizada : Atención a la Diversidad, Extraescolar, Red Enlace, Programas de Inglés, TEC, etc....
- Orientar y difundir los objetivos de la Ley SEP y su dinámica en los establecimientos municipales educacionales de la comuna.
- Difundir y coordinar el Perfeccionamiento Docente y Asistentes de la Educación.
- Traducir las necesidades pedagógicas y de gestión de los Establecimientos de



la comuna en perfeccionamiento, capacitación o asesorías externas de modo que resulten pertinentes a la Política Educacional de la Comuna y en función de los Planes de Mejoramiento Educativo.

- Diseñar estrategias de monitoreo y evaluación de los Planes de Mejora de los establecimientos escolares municipales de la comuna.
- Coordinar y desarrollar reuniones técnica comunales con las UTP de los establecimientos escolares municipales.

## Análisis FODA de acuerdo a realidad regional, Comuna y Establecimientos.

### FORTALEZAS

#### De los programas de Desarrollo Regional

- Los diagnósticos regionales establecen que la Araucanía tiene potencialidades turísticas, agroforestales y de servicio.
- Tiene reservas de flora y fauna única en el mundo, susceptibles de ser fortalecidas y utilizadas en forma sustentable.
- Exhibe buenas condiciones fitozoosanitarias, productos del control de enfermedades y plagas.
- El creciente desarrollo de la industria del mueble y otros derivados de la madera.
- Presencia artesanal y cultural de la etnia mapuche que define una identidad regional.

#### Del sistema Educativo Regional

- La Reforma Educativa es el eje principal de la acción del Mineduc en la región y por esta razón el plan asume desafíos administrativos y curriculares integrales para la comuna.
- La tarea de supervisión se ha definido como respaldo y asesoría para la aplicación de la Reforma Educativa por parte de la Secreduc IX Región.
- Se ha establecido como política de distribución de recursos, atender con discriminación positiva a los sectores más pobres de la población regional y específicamente a las escuelas y liceos que atienden a alumnos provenientes de estos sectores.
- Existe en aplicación el Decreto 40/96 de nuevos planes y programas de la enseñanza básica y un proceso de transformación de la enseñanza media, que facilita la incorporación de innovaciones curriculares con características locales.
- Se privilegia progresivamente el arte y la cultura, como ejes transversales para el desarrollo de niños y jóvenes y la extensión a la comunidad.
- Buenos resultados en evaluaciones estandarizadas (SIMCE), que nos ubica entre las tres mejores comunas de la región durante los últimos cinco años.
- Distinciones frecuentes de docentes a nivel nacional (Premio Excelencia Pedagógica) y regional (Premio Excelencia Docente).

#### De la Comuna

- Incremento progresivo de los recursos financieros de empresas y servicios que se instalan en la comuna.
- Aumento de la población comunal y aumento de la población escolar.
- Instalación de nuevas vías de comunicación.
- Aumento de la demanda de mano de obra y de empleo temporal.
- Coherencia entre las metas estratégicas del Gobierno Regional y las metas del Plan de Desarrollo Comunal.
- Compromiso colectivo del Concejo Municipal con la Educación de la comuna.



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**

- Aumento de la demanda de estudios de enseñanza media.
- Conciencia y disposición colectiva de la comunidad para atender la demanda turística del año.
- Toma de conciencia de la necesidad de atención a la diversidad y creación de unidad de atención para este tipo de casos.

#### **De los Establecimientos municipalizados:**

- El 100% de los Establecimientos Municipalizados de la comuna posee Jornada Escolar Completa.
  - Los Establecimientos cuentan con su Planta Docente completa.
  - Todos los Establecimientos pertenecen a la Red Enlaces.
  - Centro de Padres y Apoderados comprometidos con la acción de los Establecimientos.
  - 100% Consejos Escolares constituidos.
  - Existencia de Administración Delegada en siete escuelas básicas y un liceo lo que ha permitido una mejor asignación de recursos y mayor inversión en las necesidades inmediatas de estos Establecimientos.
  - Dotación docente activa y en Constante perfeccionamiento.
  - Cuatro Escuelas Rurales y Liceo cuentan con internado.
  - Excelencia Académica en 5 establecimientos de la comuna.
  - Beneficios de JUNAEB (becas, Salud Escolar, útiles escolares, desayunos y almuerzos) que aseguran mayor equidad a los estudiantes.
  - Siete Establecimientos cuentan con Centros de Recursos de Aprendizaje (CRA).
- Todos los establecimientos básicos están incorporados a la Ley SEP clasificando como
- \* Autónomos: 3 establecimientos
  - \* Emergente: 8 establecimientos

## **DEBILIDADES**

### **De la Comuna**

- Una gran cantidad de jóvenes salen de la comuna a estudiar a liceos humanista-científico y técnico – profesional debido a la inexistencia de una oferta de este servicio diversificado en la comuna.
- Algunos establecimientos básicos rurales mantienen una tendencia de disminución de matrícula debido al desplazamiento de la población a la capital de la comuna.
- No existe un comité representativo que evalúe el PADEM permanentemente y como proceso.
- Los padres y apoderados están incorporados formalmente a los establecimientos pero falta una participación más decisiva en el trabajo integral de colegio.
- Los estudiantes no están suficientemente informados de la existencia del PADEM, su importancia y el significado de la participación de este estamento.
- No existen un plan de capacitación y perfeccionamiento de profesores de mediano y largo plazo.
- Los éxitos escolares no son suficientemente estimulados por la vía de incentivos o premios y por lo tanto no se irradia su beneficio en el mejoramiento de la calidad de la educación.
- El plan no ha incorporado un objetivo de desarrollo y extensión cultural y deportiva.
- No se ha incorporado la temática de “continuación de estudios superiores de los egresados de enseñanza media”, aspecto de suyo estimulante para la continuidad de estudios de los jóvenes.

- Los microcentros representan carencias en multicopiadoras y mayor cantidad de volúmenes de textos de lectura y asesoría técnica.

### De los Establecimientos

- Infraestructura deficiente para realizar actividades físicas o recreativas.
- Ausencia de proyecto de Integración en algunos Establecimientos.
- Conexión a Internet deficiente por mala señal en algunos Establecimientos no permite su uso sistemático como apoyo al proceso de aprendizaje.
- Alumnos con alto nivel de agresividad, con padres ausentes y precarias conductas de entrada.
- Poca actividad cultural.

## OPORTUNIDADES

### De la comuna:

- Política local basada en educar para innovar y emprender.
- Existen distintas organizaciones de carácter público y privado como el Rotary Club, Club de Leones, Cruz Roja, Cámara de Comercio,. Ellas tienen una actitud altamente colaborativa y destacan por su entrega de becas, estímulos, ayuda económica, atención en salud, entrega de ropa y útiles, aportes de alimento, mobiliario escolar y atención a casos especiales de niños.
- La progresiva instalación de empresas, inmobiliarias, casas comerciales de distinto rubro, staff de profesionales, etc., que potencian el eventual aporte de recursos humanos de apoyo y soporte económico factible a utilizar.
- Creciente apertura al mercado turístico y comercial con Argentina y con turistas de todo el mundo, lo que implica una vitalización de las relaciones sociales, económicas y culturales.
- Política Nacional de desconcentración y de descentralización de los servicios, que posibilitará mayores atribuciones a la región, a la provincia de Cautín y a la comuna.
- Aplicación progresiva de la Reforma Educacional en cuanto a planes y programas de estudio de enseñanza básica y media, que permiten aplicar nuevas ideas en currículum, metodología e infraestructura educacional.
- CONAF

### De los Establecimientos:

- Colaboración de Organizaciones Comunitarias.
- Apertura al mercado turístico.
- Existencia de empresas privadas como futuras redes de apoyo a la educación.
- Red de transporte adecuada.
- Atención a la salud primaria.
- Apoyo preventivo de Carabineros de Chile.
- Programa Conace.
- Existencia de red SENAME a través de OPD y PIE
- Apoyo constante del DEM para alumnos con problemas de aprendizaje a través de equipo profesional
- Apoyo del Departamento Extraescolar con actividades y monitores para actividades extracurriculares.
- Beneficios desde la JUNAEB.
- Acceso a cursos On-line para alumnos y profesores
- Existencia de Proyectos de Integración, de Lenguaje y grupos diferenciales atendiendo la diversidad.( Tres PIE en Déficit Intelectual, 2 PIE en Trastornos Específicos del Lenguaje y 2 Grupos Diferenciales.)



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**

## **AMENAZAS**

### **De la comuna**

- Los índices de repitencia, deserción y ausentismo, aunque no significativa, se mantienen como factor importante en el desarrollo de la educación comunal.
- La carencia de un programa de capacitación y perfeccionamiento de profesores de mediano y largo plazo, integrado al PADEM, dificulta la modernización del servicio educativo.
- La discontinuidad de estudios de los alumnos, favorece el analfabetismo por desuso, genera sub empleo, maltrato infantil, violencia intrafamiliar y otras enfermedades sociales.
- La incorporación tradicional de los padres y apoderados a la vida escolar, no otorga espacios de compromiso efectivo de éstos a los objetivos de los establecimientos educacionales, aumentado su ausencia a reuniones.
- La mínima atención de cobertura a niños con edad prebásica, demora y altera la inserción al sistema educativo formal, provocando dificultades en los aprendizajes iniciales.
- La identidad comunal y estilo de vida de las personas se ve disminuida para atender principalmente a los turistas, cuando la población carece de programas de extensión cultural permanentes.
- El desarrollo educativo de las comunas cercanas, ofrece atractivos que estimulan a los jóvenes a estudiar fuera de Pucón.
- La ausencia de una política dirigida a los alumnos de los cuartos medios para continuar estudios, subvalora la real capacidad de éstos de continuar a la educación superior.
- El surgimiento de nuevas alternativas educacionales, de carácter particular, ha comenzado a provocar un estancamiento en el progresivo aumento de la matrícula en los colegios municipalizados.
- Calles aledañas a los establecimientos escolares sin pavimentar, lo que ocasionan contaminación ambiental ( variante camino internacional, callejón los Calabozos)

### **De los Establecimientos**

- Vulnerabilidad social.
- Bajo nivel de escolaridad de los padres.
- Estacionalidad laboral de los apoderados.
- Alto porcentaje de apoderados que conforman familias disfuncionales
- Excesiva oferta académica de escuelas particulares.
- Desvalorización de escuelas multigrado.

## **IV.- ELABORACIÓN**

### **1.3 Visión y Misión de la Educación Municipal**

#### **1.3.1 VISIÓN**

Los establecimientos educacionales deben asociarse al desarrollo de la comuna. Para que esto se cumpla, deben incentivar a sus alumnos, a los profesores y a la comunidad, la capacidad de crear y recrear su sociedad, tener espíritu de empresa y que los objetivos de las unidades educativas sean localizados, pertinentes, contextualizados, claros y precisos.

Los integrantes de las unidades educativas deben asumir los cambios , impulsar la formación de un ciudadano (hombre y mujer) solidario, comprometido con el destino y futuro de la comuna, de su familia, con espíritu competitivo pero respetuoso de los derechos de los demás, conocedor de las potencialidades de su comuna, pero también de sus limitaciones.

Que sepan valorar su cultura y sus tradiciones, su identidad como habitante de la comuna de Pucón, propiciando la formación de un hombre y una mujer íntegra, confiado en sí mismo y en las potencialidades de los demás. Que asuma el rol que le corresponde al respetar a la Naturaleza, a su medio ambiente y a su comunidad, todos aliados para el desarrollo colectivo.

En cuanto a la conexión de la Educación comunal con la Reforma Educacional se espera que los profesores se comprometan con el cambio y que asuman su cuota de responsabilidad en la labor diaria. Que se perfeccionen permanentemente como un ejercicio cotidiano de modernización de la Educación. En cuanto a los padres y apoderados, se visualiza un compromiso efectivo de éstos frente a la Educación de sus hijos y el apoyo decidido a las actividades escolares. En cuanto a los alumnos se espera que sean actores y protagonistas de las metas curriculares de su Establecimiento.

Todos los establecimientos educacionales de la comuna, deben ofrecer una Educación de calidad, porque la visión de futuro exige que la juventud refuerce sus valores sociales e individuales para que en la etapa adulta se integre al desarrollo comunal. El sistema comunal debe crear condiciones naturales humanas, económicas, para que cada integrante de la comunidad educativa logre un desarrollo armónico en lo personal, en lo moral, en lo ético, en lo intelectual, en lo físico y en lo religioso.

Esta visión, al transformarse en acción , hará atractiva la educación para la comuna y por ende se evitará que los niños y jóvenes deserten, repitan curso o se ausenten de la vida escolar.

En el plano estrictamente escolar, el PADEM plantea una imagen de los alumnos que signifique prepararlos para que pregunten, para que aprendan con sentido de calidad más que de cantidad, que asocien el trabajo grupal como fuente proveedora de métodos y mecanismos para elaborar proyectos y para desarrollar actividades. Que se preparen para relacionar la actividad intelectual con la actividad técnica práctica. Que tengan espacios para el desarrollo personal, para la experimentación de la solidaridad, el sentido democrático y la defensa de la paz. Incentivar en ellos la conversación sobre temas cotidianos como el turismo, la ecología, el impacto ambiental, las enfermedades sociales como el alcoholismo , la drogadicción y otras.

En cuanto a los profesores, la visión proyecta que sean aprendices permanentes de su accionar.

## MISIÓN EDUCATIVA COMUNAL

De acuerdo al trabajo de Planificación Estratégica, la Misión del Sistema de educación de Pucón es:

*“Trabajaremos para formar personas comprometidas con el desarrollo social, cultural , espiritual y económico de la comuna de Pucón , personas íntegras, con una sólida formación y profundos valores, para que alcancen su plena humanidad realizando su propio proyecto de vida personal, familiar, laboral y social, con una clara conciencia y misión de su condición de ciudadanos chilenos.*

*Debemos liderar el proceso educativo de la comuna incorporando plenamente al conjunto de la población a la educación preescolar, básica, media, técnica y educación de adultos; para lo cual se plantea centrarla Educación en la formación integral de las personas, formando futuros ciudadanos responsables y concientes de su Proyecto de Vida. Debemos preservar y mantener la identidad cultural*



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**

*de Pucón, reconociendo y valorando la condición turística de la comuna, cultivando nuestra cultura y tradiciones nacionales, reforzando , así , el orgullo de ser ciudadanos chilenos.*

*Debemos lograr una organización escolar con orientaciones claras que favorezcan el trabajo de cada uno de los subsectores, con un real trabajo en equipo, basado en los principios universales de la Educación, donde la información y el conocimiento de todos los miembros de la Comunidad Escolar garanticen un trabajo cohesionado en pos del logro de las metas propuestas por la Institución”*

## **Objetivos Estratégicos del PLADECO**

### **OBJETIVOS ETAPA 1**

Confeccionar o actualizar el diagnóstico global. Obtener un acabado conocimiento técnico sobre los factores críticos y potencialidades de la comuna a través de la activa participación de la comunidad.

#### **Actividades y Metodología para cumplimiento de los objetivos**

- El diagnóstico debe considerar al menos un levantamiento de información cuantitativa y un análisis cualitativo de los problemas y potencialidades del territorio comunal.

### **OBJETIVO ETAPA 2**

Determinar la Imagen Objetivo representativa del sentir de los diferentes agentes de la comuna, respecto de los atributos y rasgos que ésta debiese tener. Elaborar y validar lineamientos estratégicos y objetivos comunales.

#### **Actividades para cumplimiento de los objetivos**

- El Equipo Gestor definirá una propuesta de Imagen objetivo para la comuna. Esta propuesta y las definiciones estratégicas del plan se trabajará en la modalidad de talleres con funcionarios municipales.

- Como corolario de esta etapa, el Equipo Gestor en conjunto con el Alcalde convocará a una asamblea ciudadana para validar públicamente la propuesta de imagen objetivo para la comuna. Como constancia de que la asamblea ha definido una imagen objetivo y ha construido los objetivos del plan, los lineamientos estratégicos y las políticas comunales, se levantará un Acta, la cual deberá ser conocida y firmada por todos los representantes comunitarios.

- Con posterioridad a la instancia de validación y habiendo incorporado las sugerencias pertinentes, el Equipo Gestor presentará una propuesta final que deberá ser aprobada por el Concejo Comunal, la que constituirá la carta de navegación para el diseño de planes, programas y acciones vinculados a cada una de las áreas priorizadas

### **OBJETIVO ETAPA 3**

Elaborar matriz de planes, programas, proyectos y acciones. Identificar esbozos de soluciones a los problemas propuestos en el diagnóstico cualitativo.

### **Actividades para cumplimiento de los objetivos**

- Reuniones de planeamiento estratégico (Equipo Gestor)
- Una sesión de trabajo con el Alcalde y el Concejo Municipal
- Talleres de análisis y validación con la comunidad
- Un Taller de análisis y validación técnico-político con los funcionarios municipales y servicios públicos.
- Reunión de presentación del Plan a la División de Planificación del Gobierno Regional.

### **ETAPA 4**

Sistema de control, evaluación y seguimiento del PLADECO. Como resultado de la etapa, la municipalidad dispondrá de un completo sistema de seguimiento y sus correspondientes indicadores respecto de las actividades definidas en el PLADECO.

Contará además, con recursos humanos capacitados para la implementación del plan.

Existen dos planos de objetivos a cumplir por el sistema de seguimiento y control:

**Seguimiento:** Facilitar el examen continuo y periódico por parte de los funcionarios municipales que estén a cargo de la gestión del PLADECO. Para ello se requiere contar con información exhaustiva y sistematizada de la marcha de los planes definidos de tal manera que se puedan producir los ajustes y cambios necesarios para el logro del o los objetivos perseguidos en forma oportuna. El sistema de seguimiento del PLADECO deberá formar parte integrante del sistema de gestión municipal.

**Evaluación:** Contar con información cuantitativa y cualitativa del impacto de la implementación del PLADECO en la comuna. Se entiende esta evaluación como una instancia ex – post en la que participan los responsables finales de la ejecución del PLADECO y en la que es pertinente que se cuente con una mirada técnica externa.



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**

## **POLÍTICAS COMUNALES DE EDUCACIÓN**

### **PILARES FUNDAMENTALES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Se determina que la modalidad para obtener una Educación de alta calidad se construye sobre 4 pilares fundamentales que involucre lo siguiente:

- a) Definición de un método pedagógico que oriente la gestión curricular de los establecimientos educacionales.
- b) Maestros preocupados de dar formación académica y de entregar herramientas para la vida a sus alumnos.
- c) Infraestructura adecuada y bien mantenida para satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes.
- d) Comunidad educativa y familias involucradas en el proceso de enseñanza y de formación de los niños y jóvenes.

Cada pilar involucra la definición de objetivos y el desarrollo de programas que en su conjunto apuntan al desarrollo integral de nuestros alumnos.

A continuación se detalla el contenido de cada pilar.

#### **A.- PILAR TÉCNICO PEDAGÓGICO:**

Para los colegios municipales la labor técnico pedagógica representa lo esencial de su quehacer, pues el eje de su accionar está puesto en la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Este pilar fundamental se relaciona directamente con la formación intelectual, actitudinal y psicomotriz de los alumnos de modo que la gestión curricular viene a darle el sentido a cada uno de los establecimientos educacionales.

La acción pedagógica abarca todos los niveles del sistema educacional considerando la Educación Parvularia, Básica y Media Técnico Profesional. En cada una de estas modalidades, conforme a sus características, se proponen acciones destinadas a mejorar los aprendizajes de nuestros educandos.

#### **Planes de Acción:**

- 1.- Lograr aprendizajes de calidad en los alumnos de: Educación Parvularia, Básica, Media.
- 2.- Desarrollar en los colegios municipales un método pedagógico que impulse aprendizajes efectivos, significativos y permanentes.
- 3.- Continuar, profundizar y expandir programas exitosos en materia técnico pedagógica.
- 4.- Expandir la enseñanza del inglés como segunda lengua.
- 5.- Aplicar programas complementarios de refuerzo de las habilidades básicas en lenguaje y matemáticas, orientados a la educación básica.
- 6.- Promover la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional de acuerdo a los estándares de calidad del Ministerio de Educación.
- 7.- Desarrollar coordinaciones territoriales con los colegios para enfatizar elementos técnicos pedagógicos que contribuyan al mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos.
- 8.- Desarrollar procesos de evaluación de indicadores de la gestión pedagógica de los Establecimientos Municipales
- 9.- Promover talentos académicos en alumnos de Enseñanza Básica y Media.
- 10.- Promover la modificación a la actual implementación de la Jornada Escolar Completa Diurna incorporando los nuevos intereses y necesidades de los alumnos, padres y apoderados y la comunidad.



11.-Implementación actualizada de la Jornada Escolar Completa Diurna ajustándola a los requerimientos, necesidades e intereses de los alumnos, padres y apoderados, ajustando el proyecto educativo Institucional.

12.- Cada establecimiento a partir del año 2009 basará su acción de acuerdo a un Plan de Mejoramiento Educativo exigido por Ley SEP, teniendo como fundamento el diagnóstico Institucional anual en Dominio lectora, Comprensión lectora y matemática

## **B.- PILAR PROFESOR FORMADOR**

El profesor, verdadero maestro, modelo de vida y conductor del proceso educativo, a través de su práctica pedagógica debe incluir junto con la excelencia profesional, un profundo conocimiento del mundo contemporáneo y de las necesidades de las personas, especialmente de los niños y jóvenes, siendo capaz de responder a sus más profundas interrogantes sobre la búsqueda del sentido autentico de su existencia. Junto a todo lo anterior, debe ser un individuo abierto al cambio y evolucionar de acuerdo a las demandas de la Educación de hoy.

Todo su quehacer se hace marcado por la solidaridad vivida con sus pares y el trabajo en equipo, abierto al cambio manifestado en una autentica vocación de servicio, buscando crear junto con ellos los espacios para la convivencia, el encuentro y la amistad, así como la revisión de la práctica pedagógica, la corrección fraterna, la formación y el autoperfeccionamiento.

El Maestro guía y acompaña al alumno, pues comprende que el aprendizaje es un proceso que implica acompañar en pasos sucesivos comprometiéndose en una línea de acción que implica la cercanía y la amistad. Permanentemente ha de invitar a sus alumnos a superar sus debilidades para retomar la tarea del crecimiento personal, a salir de su propia individualidad, instándolos a hacer comunidad, trabajo en equipo compartiendo conocimiento y experiencias, incentivándolos a mirar preferencialmente la realidad de los que más necesitan.

El profesor se transformará en un líder positivo que transmite su vocación, sus valores en unidad con la vida académica, integrándose a la formación de sus alumnos, acompañándolos en su personal proceso de crecimiento, constituyéndose en este rol protagónico del educador ya que, al superar su rol instruccional tradicional será un verdadero modelo cultor de un liderazgo social y cultural.

En el educador debe valorarse muy especialmente su capacidad intelectual, su dominio de la especialidad y acervo metodológico y el empeño por innovar en pro de mejorar la calidad del servicio educativo. Por lo que debe apoyársele a través de programas de perfeccionamiento permanentes.

El perfeccionamiento de los recursos humanos es un instrumento que permite asumir de manera más óptima y eficaz los desafíos que impone la educación del siglo XXI, y permite avanzar en forma sostenida y clara en el logro de nuestras metas, tanto en los aspectos técnico pedagógicos, motivacionales y organizacionales.

### **Planes de Acción:**

1.-Impulsar el desarrollo educativo municipal a través de la capacitación permanente del personal docente y no docente de los Establecimientos Municipales para fortalecer sus competencias personales y profesionales, ofreciendo un servicio educativo de calidad a sus alumnos.

#### **PROGRAMAS**

- Actualización docente en educar para innovar y emprender.
- Actualización docente en los sectores de aprendizaje.
- Actualización docente en metodología y evaluación.
- Fortalecimiento de la educación técnico profesional.



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**



- Capacitación del personal paradocente.
- Perfeccionamiento en gestión administrativa para personal directivo.

### **C.- PILAR MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

Este pilar se centra principalmente en la ADMINISTRACIÓN DELEGADA la que fue incorporada por siete Establecimientos de la comuna en el año 2007 según propuesta del PADEM 2006.

Con este pilar se busca entregar autonomía a los Establecimientos en el manejo de recursos económicos que provienen del MINEDUC, ingresos propios u originados por otros medios. De esta manera, los Establecimientos Educativos tienen la posibilidad de priorizar necesidades en relación a su Infraestructura y equipamiento.

Por todo lo anterior, la eficacia de este pilar, depende principalmente de la gestión de cada Establecimiento.

#### **Planes de acción:**

- Manejo de recursos provenientes principalmente de la Subvención de mantenimiento entregada por el MINEDUC.
- Compra a través del portal Chilecompra.
- Capacitación permanente en el tema.
- Creación de unidades de adquisición en cada Establecimiento adscrito a la ADMINISTRACIÓN DELEGADA.
- Uso de recursos de Ley SEP en cada establecimiento de acuerdo a su categoría.

### **D.- PILAR PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.**

El pilar de la Participación de la Familia y de la Comunidad Escolar, se aborda desde el Consejo Escolar integrado por un representante de los profesores, de los apoderados y de el DEM.

En este sentido se espera comprometer e integrar más activamente a los padres y apoderados al proceso educativo de sus hijos.

Los programas de prevención Conace y otros como los apoyos de profesionales del área de psicología originados por las necesidades sociales de nuestros establecimientos han orientado prioritariamente sus recursos a una labor preventiva, lo cual implica anteponerse a las situaciones de crisis, creando espacios escolares más sanos y de respeto a través de talleres de convivencia escolar y de prevención, dirigidos a los alumnos, padres, apoderados y profesores, con la participación comprometida de los directivos y profesores de las diferentes escuelas municipales.

El Departamento Extraescolar es una organización que ofrece nuevas y atractivas actividades que complementan y enriquecen la educación y formación que entrega la escuela a sus alumnos, desarrollando en forma preferente los objetivos fundamentales transversales, esto lo realiza a través de la creación de talleres deportivos recreativos y artísticos culturales; planificados, continuos y permanentes, con profesores o monitores especialistas y en el tiempo libre y/o de libre disposición de los niños y jóvenes.

Se espera que los alumnos que participan en tales actividades presenten un mejoramiento en las variables de asistencia a clases, disciplina y rendimiento académico.

**Planes de acción:**

- Constitución de Consejos Escolares.
- Jornadas de Convivencia Escolar.
- Evaluación y revisión continua del Manual de Convivencia Escolar.
- Actualización de PEI
- Apoyo clínico a alumnos y familias que requieren de diagnóstico y apoyo psicológico.
- Coordinación y participación de talleres e implementación de Programas de prevención CONACE y OPD.
- Implementación de variados talleres extraescolares atendidos por monitores especialistas en cada área.
- Amplia difusión de las actividades extraescolares realizadas por la coordinación o Establecimientos.
- Traspaso de la movilización para el transporte escolar a los establecimientos escolares dependientes del DEM



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN

## PROPUESTA PADEM 2014

### AMBITO PEDAGÓGICO

2. Durante el Año 2014 todos los Establecimientos serán incorporados al Convenio de Igualdad de Oportunidades Según ley SEP. N° 20.248 de 2 de febrero de 2008

3. Los Alumnos y los Docentes de la Comuna aplicarán métodos innovadores para el emprendimiento.

Los docentes participarán de talleres que fortalecerán sus practicas con el único objetivo que nuestros alumnos logren desarrollarse como personas con futuro emprendedor en habilidades y competencias. Amparados bajo las Políticas de Innovación y emprendimiento de la Comuna.

#### **4. FORTALECIMIENTO UNIDADES TÉCNICAS PEDAGÓGICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS**

Esta propuesta tiene como objetivo ir consolidando el trabajo realizado durante el año 2004 al 2008 por las UTP de los Establecimientos, trabajo que estuvo enfocado a la coordinación y puesta en marcha de diversas estrategias(PEAD) destinadas a mejorar los aprendizajes para lograr elevar los resultados tanto en las mediciones internas, comunales y externas nacionales. Para el año 2014 estas unidades tendrán una coordinación a nivel central a través de la UTP comunal la que pondrá un fuerte énfasis en la cobertura curricular y el logro de los estándares de aprendizajes, que se monitorearán como parte de las estrategias de las propuestas establecida en los Planes de Mejoramiento Educativo y proyectos del PADEM 2013 , coordinar con los Establecimientos las necesidades de perfeccionamiento dirigidas a Docentes y Asistentes de la educación, a fin de gestionar de acuerdo la pertinencia la postulación a las instancias oferentes de perfeccionamiento.

De acuerdo a la Ley 20501 de Calidad y Equidad de la educación, se aplicarán los estándares indicativos de desempeño para todos los docentes y asistentes de la educación.

#### **5. INCORPORACIÓN DE MATEO 21 EN LA GESTION DEL DAEM y LAS ESCUELAS.**

Con la puesta en marcha de las Tic's en el aula en el Primer Ciclo y el Laboratorio digital de Inglés en Educación Básica y Media, la Educación Comunal será pionera en incorporar el recurso informático tan estrechamente con el trabajo de aula. A contar del año 2014 se reiniciará la práctica en el uso del programa Mateo XXI a fin de optimizar la gestión administrativa de todas las escuelas de la

comuna, apoyando la gestión administrativa de los docentes y permitiendo a los apoderados conocer las calificaciones de sus alumnos vía on-line.

**VI.-PLAN MONITOREO Y EVALUACIÓN**  
**Diseño del Plan de Monitoreo**

**PARTE I – PADEM MUNICIPIO.**

a) MUNICIPALIDAD (PADEM que se observa):			
b) NOMBRE JEFE EDUCACIÓN:			
c) FECHA OBSERVACIÓN:			
d) ¿SE HA RECIBIDO EL PADEM DE ESTE MUNICIPIO PARA SER OBSERVADO?*	SI	<input type="checkbox"/>	
	NO	<input type="checkbox"/>	
e) ¿ESTE PADEM FUE RECIBIDO DENTRO DEL PLAZO INDICADO EN LA LEY?	SI	<input type="checkbox"/>	
	NO	<input type="checkbox"/>	

1.- Marque con una X en el casillero correspondiente (Sí, No, No Sabe [NS]) para cada uno de los siguientes ítems indicados:

	SI	NO	NS
<b>I. DIAGNÓSTICO</b>			
1. Identifica con precisión los problemas educacionales			
2. Presenta breve resumen evaluación PADEM año anterior			
3. Presenta tablas y estadísticas			
4. Se analizan las tablas y las estadísticas			
5. Se analiza la matrícula comunal			
6. Considera la capacidad instalada			
7. Se analiza y justifica la dotación docente			



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**

8. Se analiza y justifica la dotación de asistentes de la educación			
9. Se analiza y justifica la dotación DAEM/Corporación			
<b>II. OBJETIVOS Y METAS</b>			
1. Presenta objetivos claramente definidos			
2. Presenta metas claramente definidas			
3. Existe relación de objetivos con PLADEC y PEI			
4. Existe relación de objetivos con problemas educativos identificados			
5. Están en función del periodo anual de ejecución			
6. Las metas se expresan con indicadores			
<b>III. PROGRAMAS DE ACCIÓN</b>			
1. Son congruentes con los objetivos y las metas			
2. Presentan detalle de actividades a realizar			
3. Presenta indicadores de logro			
4. Presentan cronogramas			
5. Presentan responsables			
6. Identifican destinatarios			
7. Señalan costos			
<b>IV. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO</b>			
1. Presenta explícitamente un Presupuesto para el PADEM			
2. Identifica fuentes alternativas de financiamiento			
3. Presenta Ppto. por Centros de Costos por cada establecimiento			
4. Incluye aportes valorizados de los programas del MINEDUC			
<b>V. MONITOREO Y EVALUACIÓN</b>			
1. Identifica momentos y responsables del monitoreo			
2. Señala indicadores y/o criterios para el monitoreo			
3. Señala responsables de la evaluación			
4. Contempla el informe evaluativo de los directores			
5. Contempla cuenta pública			

	SI	NO	NS
<b>VI. ESTRATEGIA DE GÉNERO</b>			
1. La información es desagregada por sexo (pertinentemente)			
2. Los análisis de información abordan la perspectiva de género			
3. Se presentan actividades para abordar temáticas de género			
4. Se presentan estrategias o planes de acción relativos a género			

	SI	NO	NS
<b>VII. ENFASIS DE POLÍTICA EDUCACIONAL EN EL PADEM</b>			
1. El PADEM presenta relación con Estrategias y Planes Regionales de Desarrollo			
2. Contiene programas de acción o actividades contempladas en el Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal.			
3. Se indican acciones a desarrollar en establecimientos que participan de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP)			

2.- A partir de lo que ha observado en el proceso de elaboración del PADEM en este municipio:

¿Le parece a usted que el PADEM 2014 ha sido construido de forma participativa por la comunidad educativa local? (Marque con una X según corresponda).

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

Si su respuesta es afirmativa (Sí), responda la información correspondiente en el apartado N° 3.

En caso contrario, pase inmediatamente a integrar información de otro municipio, o bien, si ya ha concluido con el ingreso de los municipios de su departamento provincial pase a la PARTE II.

3.- Indique el nivel de participación (Alto, Medio y Bajo, o bien, que No Participa) de distintos actores del sistema educativo, autoridades municipales y comunitarias en la elaboración del PADEM (Marque con una X en el casillero correspondiente):



MUNICIPALIDAD  
PUCÓN

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN



Participación (Involucramiento de Actores)		Nivel de Participación (Involucramiento)			
		Alto	Medio	Bajo	No Participa
<b>Sistema Educativo</b>	Equipo DAEM / Corporación				
	Directores Establecimientos				
	Jefes de UTP				
	Docentes				
	Alumnos				
	Padres y Apoderados				
	No-docentes				
	Otros... 1.- 2.- 3.-				
<b>Municipalidad</b>	Alcalde				
	Concejales (individualmente)				
	Concejo Municipal (como institución)				
	SECPLAC				
	DIDECO				
	Salud Municipal				
	Otros: 1.- 2.- 3.-				
<b>Comunidad</b>	Empresarios				
	Juntas de Vecinos				
	Clubes Deportivos				
	Representantes Iglesias				
	Otros 1.- 2.- 3.-				



Dimensión	Observaciones
Diagnóstico	
Objetivos y Metas	
Programas de Acción	
Presupuesto y Financiamiento	
Monitoreo y Evaluación	
General	



**MUNICIPALIDAD  
PUCÓN**



**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUCÓN**

## **Diseño del Modelo de Evaluación**

La evaluación es un proceso que procura determinar de la manera más sistemática y objetiva posible, la pertinencia, eficacia e impacto de las actividades a la luz de los objetivos propuestos.

La metodología de evaluación señalada por la ley N° 19.410 es similar a la evaluación acumulativa o sumativa que se emplea en educación, es decir, se realiza al finalizar el proceso y sirve como insumo en la formulación del proceso siguiente.

La ley señala, respecto de la evaluación, que los directores de los establecimientos, al término del año escolar, deberán informar sobre los resultados alcanzados y evaluarán el logro de los objetivos del PADEM en sus establecimientos. Este informe deberá ser:

- Dado a conocer a la comunidad escolar
- Remitido al DAEM
- La base de la evaluación general del PADEM, la que deberá ser presentada al Concejo Municipal y al Consejo Económico y Social.

La evaluación se realiza cuando el PADEM ha finalizado, cuando los gastos terminaron y los costos se conocen perfectamente. Esto permite hacer un balance de los programas de acción y apreciar las razones de su éxito.

Tal evaluación deberá abarcar los siguientes aspectos del PADEM: la administración; la ejecución de los componentes físicos; la ejecución de los componentes técnicos y académicos (perfeccionamiento, capacitación, asistencia técnica, estudios); el costo y el financiamiento; el impacto sobre variables educativas; la variabilidad de los resultados.

La evaluación debe ser guiada por los criterios definidos en los programas de acción, realizarse sobre la base de los informes de avance emitidos durante el período de ejecución y expresarse en un informe de evaluación anual que contemple un análisis de la ejecución presupuestaria. Sin embargo, para que la participación de los distintos actores esté también presente en este proceso, se administrarán en cada establecimiento educacional, instrumentos de medición que recojan opiniones, juicios y sugerencias surgidas del proceso de ejecución de los programas de acción aplicando encuestas evaluativas